



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019, JUNTO CON
EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY
por encargo del Consejo Superior de Deportes

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos federativos

Tal y como se indica en la Nota 4.f de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por cuotas de afiliación de las distintas competiciones relacionadas con su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con la adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, en otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible facilitada por la Federación. Para los ingresos por cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otro parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Notas 4.f y 15.4 de la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 3 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Alfredo Ciriaco
Inscrito en el ROAC con el N° 17938

7 de julio de 2020

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CUENTAS ANUALES

2019

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY



1.- BALANCE DE SITUACIÓN

AL 31.12.2019

Balance Situación

31. marzo 2020

FEDERACION ESPAÑOLA RUGBY

Periodo 01/01/19..31/12/19

Fecha inicial 01/01/19

Esquema cuentas 08BFED-NOR Balance situación (Federaciones)

Plantilla columna BALANCE

Todos imp. están en EUR.

Lín. esquema cuentas: Filtro fecha: 01/01/19..31/12/19

Nº fila	Descripción	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Diferencia
1	ACTIVO			
1.A	A) ACTIVO NO CORRIENTE			
1.A.I	I. Inmovilizado intangible - nota 5	131.140,63	109.893,98	21.246,65
1.A.I.1	1. Desarrollo	134,64	1.046,57	-911,93
1.A.I.2	2. Concesiones			
1.A.I.3	3. Patentes, licencias, marcas y similares			
1.A.I.4	4. Fondo de comercio			
1.A.I.5	5. Aplicaciones informáticas	134,64	1.046,57	-911,93
1.A.I.6	6. Otro inmovilizado intangible			
1.A.I.7	7. Derechos sobre Organización Acontecimientos Deportivos			
1.A.II	II. Inmovilizado material - nota 5	131.005,99	108.847,41	22.158,58
1.A.II.1	1. Terrenos y construcciones	49.644,35	55.849,88	-6.205,53
1.A.II.2	2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	81.361,64	52.997,53	28.364,11
1.A.II.3	3. Inmovilizado en curso y anticipos			
1.A.III	III. Inversiones inmobiliarias			
1.A.III.1	1. Terrenos			
1.A.III.2	2. Construcciones			
1.A.IV	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo			
1.A.IV.1	1. Instrumentos de patrimonio			
1.A.IV.2	2. Créditos a empresas			
1.A.IV.3	3. Valores representativos de deuda			
1.A.IV.4	4. Derivados			
1.A.IV.5	5. Otros activos financieros			
1.A.V	V. Inversiones financieras a largo plazo			
1.A.V.1	1. Instrumentos de patrimonio			
1.A.V.2	2. Créditos a terceros			
1.A.V.3	3. Valores representativos de deuda			
1.A.V.4	4. Derivados			
1.A.V.5	5. Otros activos financieros - nota 7.1			
1.A.VI	VI. Activos por impuesto diferido			
1.B	B) ACTIVO CORRIENTE	2.689.191,77	2.268.636,61	420.555,16
1.B.I	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
1.B.II	II. Existencias - nota 8	35.793,03	20.738,56	15.054,47
1.B.II.1	1. Comerciales	29.838,03	20.738,56	9.099,47
1.B.II.2	2. Materias primas y otros aprovisionamientos			
1.B.II.3	3. Productos en curso			
1.B.II.4	4. Productos terminados			
1.B.II.5	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
1.B.II.6	6. Anticipos a proveedores	5.955,00		5.955,00
1.B.III	III. Deudores comerc. y otras cts.- nota 7.2	976.370,95	841.423,20	134.947,75
1.B.III.1	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	374.771,90	78.217,25	296.554,65
1.B.III.2	2. Empresas del grupo y asociadas, deudores			
1.B.III.3	3. Deudores varios	601.599,05	763.205,95	-161.606,90
1.B.III.4	4. Personal			
1.B.III.5	5. Activos por impuesto corriente			
1.B.III.6	6. Otros créditos con las Administraciones públicas			
1.B.III.7	7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
1.B.IV	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto			
1.B.IV.1	1. Instrumentos de patrimonio			
1.B.IV.2	2. Créditos a empresas			
1.B.IV.3	3. Valores representativos de deuda			
1.B.IV.4	4. Derivados			
1.B.IV.5	5. Otros activos financieros			
1.B.V	V. Inversiones financ. a c/ plazo - nota 7.3	1.201,01	1.201,01	
1.B.V.1	1. Instrumentos de patrimonio			
1.B.V.2	2. Créditos a empresas			
1.B.V.3	3. Valores representativos de deuda			
1.B.V.4	4. Derivados			
1.B.V.5	5. Otros activos financieros	1.201,01	1.201,01	
1.B.VI	VI. Periodificaciones - nota 9	23.486,56	45.479,30	-21.992,74
1.B.VII	VII. Efectivo y otros act. líquidos - nota 7.4	1.652.340,22	1.359.794,54	292.545,68
1.B.VII.1	1. Tesorería	1.652.340,22	1.359.794,54	292.545,68
1.B.VII.2	2. Otros activos líquidos equivalentes			
2.TOT	TOTAL ACTIVO	2.820.332,40	2.378.530,59	441.801,81

Balance Situación

31. marzo 2020

FEDERACION ESPAÑOLA RUGBY

Periodo 01/01/19..31/12/19

Fecha inicial 01/01/19

Esquema cuentas 08BFED-NOR Balance situación (Federaciones)

Plantilla columna BALANCE

Todos imp. están en EUR.

Lín. esquema cuentas: Filtro fecha: 01/01/19..31/12/19

Nº fila	Descripción	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Diferencia
2	PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
2.A	A) PATRIMONIO NETO			
2.A1	A-1) Fondos propios - nota 11	547.460,72	351.416,84	196.043,88
2.A1.I	I. Fondo social	479.683,71	275.362,49	204.321,22
2.A1.II	II. Prima de emisión	275.362,49	-433.652,35	709.014,84
2.A1.III	III. Reservas			
2.A1.IV	IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias			
2.A1.V	V. Resultados de ejercicios anteriores			
2.A1.V.1	1. Remanente			
2.A1.V.2	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores			
2.A1.V.3	3. Aportaciones Extraordinarias para compensación pérdidas			
2.A1.VI	VI. Otras aportaciones de socios			
2.A1.VII	VII. Resultado del ejercicio	204.321,22	709.014,84	-504.693,62
2.A1.VIII	VIII. Dividendo a cuenta			
2.A1.IX	IX. Otros instrumentos de patrimonio			
2.A2	A-2) Ajustes por cambios de valor			
2.A2.I	I. Instrumentos financieros disponibles para la venta			
2.A2.II	II. Operaciones de cobertura			
2.A2.III	III. Otros			
2.A3	A-3) Subvenc., donac. y legados - nota 13	67.777,01	76.054,35	-8.277,34
2.B	B) PASIVO NO CORRIENTE			
2.B.I	I. Provisiónes a largo plazo - nota 14		284.644,11	-284.644,11
2.B.I.1	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		7.315,00	-7.315,00
2.B.I.2	2. Actuaciones medioambientales			
2.B.I.3	3. Provisiones por reestructuración			
2.B.I.4	4. Otras provisiones		7.315,00	-7.315,00
2.B.II	II. Deudas a largo plazo		277.329,11	-277.329,11
2.B.II.1	1. Obligaciones y otros valores negociables			
2.B.II.2	2. Deuda con entidades de crédito			
2.B.II.3	3. Acreedores por arrendamiento financiero			
2.B.II.4	4. Derivados			
2.B.II.5	5. Otros pasivos financieros		277.329,11	-277.329,11
2.B.III	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
2.B.IV	IV. Pasivos por impuesto diferido			
2.B.V	V. Periodificaciones a largo plazo			
2.C	C) PASIVO CORRIENTE	2.272.871,68	1.742.469,64	530.402,04
2.C.I	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la			
2.C.II	II. Provisiónes a corto plazo			
2.C.III	III. Deudas a corto plazo	9.375,80	101.713,27	-92.337,47
2.C.III.1	1. Obligaciones y otros valores negociables			
2.C.III.2	2. Deuda con entidades crédito - nota 10.6	9.035,80	3.822,52	5.213,28
2.C.III.3	3. Acreedores por arrendamiento financiero			
2.C.III.4	4. Derivados			
2.C.III.5	5. Otros pasivos financieros - nota 10.5	340	97.890,75	-97.550,75
2.C.IV	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
2.C.V	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	906.979,06	980.644,71	-73.665,65
2.C.V.1	1. Proveedores - nota 10.1	128.014,53	378.199,57	-250.185,04
2.C.V.2	2. Afiliados y otras entidades dtvs. - nota 10.3	135.708,76	124.235,05	11.473,71
2.C.V.3	3. Acreedores prestación servicios- nota 10.2	465.653,12	287.817,61	177.835,51
2.C.V.4	4. Personal (remunerac. pts. pago)- nota 10.4	6.699,46	6.638,32	61,14
2.C.V.5	5. Pasivos por impuesto corriente			
2.C.V.6	6. Otras deudas c/Adminón. Públ. - nota 17.1	170.903,19	183.754,16	-12.850,97
2.C.V.7	7. Anticipos de clientes y deudores			
2.C.VI	VI. Periodificaciones a corto plazo - nota 12	1.356.516,82	660.111,66	696.405,16
2.TOT	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.820.332,40	2.378.530,59	441.801,81



**2.- CUENTA DE
PÉRDIDAS Y GANANCIAS
AL 31.12.2019**

Pérdidas y Ganancias

31. marzo 2020

FEDERACION ESPAÑOLA RUGBY

Periodo 01/01/19..31/12/19

Fecha inicial ejercicio 01/01/19

Esquema cuentas 08PYG-FED Pérdidas y ganancias

Plantilla columna PIG

Todos imp. están en EUR.

Lín. esquema cuentas: Filtro fecha: 01/01/19..31/12/19

Nº fila	Descripción	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Diferencia
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
A.1	1. Importe neto de la cifra de negocios	2.654.222,90	3.209.223,30	-555.000,40
A.1.A	a) Ingr.fed. y ventas - notas 15.2-15.4.1-15.3	2.654.222,90	3.209.223,30	-555.000,40
A.1.B	b)			
A.2	2. Variación de las existencias de productos terminados y en			
A.3	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
A.4	4. Aprovisionamientos	-561.040,16	-363.409,31	-197.630,85
A.4.A	a) Consumos material deportivo - nota 16.1	-417.131,19	-271.128,90	-146.002,29
A.4.B	b) Consumos bienes dest. a venta - nota 16.2 y otros aprov.	-143.908,97	-92.280,41	-51.628,56
A.4.C	c) Trab. realizados por otras empresas - 16.1			
A.4.D	d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y			
A.5	5.- Otros ingresos de explotación	3.113.719,06	2.353.547,06	760.172,00
A.5.A	a) Ingr. acc. y otros gestión - notas 15.3-15.4 corriente			
A.5.B	b) Subv. explot. incorporadas rsltd.- nota 15.1 del ejercicio	3.113.719,06	2.353.547,06	760.172,00
A.6	6.- Gastos de personal - nota 16.3	-736.466,46	-595.930,73	-140.535,73
A.6.A	a) Sueldos, salarios y asimilados	-560.889,24	-457.899,53	-102.989,71
A.6.B	b) Cargas sociales	-175.577,22	-138.031,20	-37.546,02
A.6.C	c) Provisiones			
A.7	7.- Otros gastos de explotación	-4.350.302,54	-3.889.326,72	-460.975,82
A.7.A	a) Servicios exteriores - nota 16.5	-1.106.161,32	-1.250.338,67	144.177,35
A.7.B	b) Tributos - nota 16.6	81.865,33	-122.072,67	203.938,00
A.7.C	c) Pérdidas,deterioro,varia. prov.-nota 16.7 operac.			
A.7.D	d) Otros gastos gestión corriente-nota 16.8	-3.326.006,55	-2.516.915,38	-809.091,17
A.8	8. Amortización Inmovilizado - nota 16.4	-33.452,29	-71.211,37	37.759,08
A.9	9. Imputación subv.inmov. - nota 15.1	8.277,34	60.236,96	-51.959,62
A.10	10. Exceso de provisiones			
A.11	11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	118.700,88	21.201,55	97.499,33
A.11.A	a) Deterioros y pérdidas			
A.11.B	b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.11.BIS	11.B. Rtds. excepcionales-notas 15.5.1-16.9	118.700,88	21.201,55	97.499,33
A.1.TOT	A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	213.658,73	724.330,74	-510.672,01

Pérdidas y Ganancias

31. marzo 2020

FEDERACION ESPAÑOLA RUGBY

Periodo 01/01/19..31/12/19

Fecha inicial ejercicio 01/01/19

Esquema cuentas 08PYG-FED Pérdidas y ganancias

Plantilla columna PIG

Todos imp. están en EUR.

Lín. esquema cuentas: Filtro fecha: 01/01/19..31/12/19

Nº fila	Descripción	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Diferencia
A.12	12. Ingresos financieros			
A.12.A	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
A.12.A.A1	a1) En empresas del grupo y asociadas			
A.12.A.A2	a2) En terceros			
A.12.B	b) De valores negocialbes y otros instrumentos financieros			
A.12.B.B1	b1) En empresas del grupo y asociadas			
A.12.B.B2	b2) En terceros - nota 15.5			
A.13	13. Gastos financieros	-9.337,51	-15.315,90	5.978,39
A.13.A	a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas			
A.13.B	b) Por deudas con terceros - nota 16.8	-9.337,51	-15.315,90	5.978,39
A.13.C	c) Por actualización de provisiones			
A.14	14. Variación de valor razonalbe en instrumentos financieros			
A.14.A	a) Cartera de negociación y otros			
A.14.B	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros			
A.15	15. Diferencias de cambio - nota 16.8			
A.16	16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos			
A.16.A	a) Deterioros y pérdidas			
A.16.B	b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.2.TOT	A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	-9.337,51	-15.315,90	5.978,39
A.3.TOT	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	204.321,22	709.014,84	-504.693,62
A.17	17. Impuesto sobre beneficios			
A.4.TOT	A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	204.321,22	709.014,84	-504.693,62
B.18	18.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones			
A.5.TOT	A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	204.321,22	709.014,84	-504.693,62

	PRESUPUESTO 2019 CD 26/10/2019 (A)	PREVISION CIERRE 2019 (B)	
			DIFERENCIA (A-B)
RESUMEN GASTOS 2019			
PROGRAMA ALTA COMPETICION	3.649.457,06	3.863.489,47	-214.032,41
PROGRAMA ACTIVIDADES ESTATALES	652.490,00	642.909,11	9.580,89
PROGRAMA ACTIVIDADES DE FORMACION	326.425,00	377.093,75	-50.668,75
PROGRAMA GESTION FEDERATIVA	650.056,00	829.737,38	-179.681,38
PROGRAMA ACTIVIDADES FUERA DE PROGRAMA	4.500,00	11.556,84	-7.056,84
PROGRAMA ACTIVIDADES FINANCIERAS	12.373,83	8.924,97	3.448,86
TOTAL GASTOS	5.295.301,89 €	5.733.711,52 €	- 438.409,63 €
RESUMEN INGRESOS 2019			
INGRESOS	5.290.801,89	5.930.032,74	639.230,85
ACTUACIONES FUERA PROGRAMA	4.500,00	8.000,00	3.500,00
TOTAL INGRESOS	5.295.301,89 €	5.938.032,74 €	642.730,85 €
SUPERAVIT (DEFICIT)		204.321,22	

EN COLOR ROJO: ACTUACIONES APROBADAS PARA 2019 POR CSD A TRAVES DE RESOLUCION 1%
 CONCEDIDO: 1.019.107,25€ (62.963,25€ P.S. DAN + 1.512€ GESTION P.S. DAN + 273.132€ BECA + 681.500€ PROYECTOS)
 LAS CIFRAS DE "PROYECTOS" QUE NO SUPEREN PARTIDA PRESUPUESTARIA, SE ENCUENTRAN EN REINTEGRO SUBVENC.

GASTOS 2019				
PROGRAMA	CONCEPTOS DE GASTOS	PRESUPUESTO 2019 CD 26/10/2019 (A)	PREVISION CIERRE 2019 (B)	DIFERENCIA (A-B)
I	ALTA COMPETICION			
	MATERIAL Y VARIOS	473.106,06	689.376,86	-216.270,80
	COMITE TECNICO NACIONAL	454.375,00	394.783,22	59.591,78
	RUGBY MASCULINO	1.359.550,00	1.414.189,01	-54.639,01
	SUB 20 / SUB 18	243.500,00	228.146,43	15.353,57
	RUGBY FEMENINO	1.010.326,00	1.031.057,75	-20.731,75
	OTROS	108.600,00	105.936,20	2.663,80
		3.649.457,06	3.863.489,47	-214.032,41
II	ACTIVIDADES ESTATALES			
	COMPETICIONES	652.490,00	642.909,11	9.580,89
		652.490,00	642.909,11	9.580,89
III	ACTIVIDADES DE FORMACION			
	COMUNICACIÓN Y FORMACION	326.425,00	377.093,75	-50.668,75
		326.425,00	377.093,75	-50.668,75
IV	GESTION FEDERATIVA			
	GASTOS PERSONAL Y GASTOS SOCIALES	382.006,00	408.324,82	-26.318,82
	TRIBUTOS	6.500,00	7.525,70	-1.025,70
	TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	178.800,00	254.560,03	-75.760,03
	GASTOS DIVERSOS	15.750,00	29.289,03	-13.539,03
	GASTOS ACTIVIDADES FUNCIONALES FEDERATIVAS	52.000,00	87.768,94	-35.768,94
	OTROS	15.000,00	42.268,86	-27.268,86
		650.056,00	829.737,38	-179.681,38
V	FUERA DE PROGRAMA			
	ACTUACIONES FUERA PROGRAMA	4.500,00	11.556,84	-7.056,84
		4.500,00	11.556,84	-7.056,84
VII	ACTIVIDAD FINANCIERA			
	GASTOS FINANCIEROS	12.373,83	8.924,97	3.448,86
		12.373,83	8.924,97	3.448,86
	TOTAL	5.295.301,89	5.733.711,52	-438.409,63

INGRESOS 2019		PRESUPUESTO 2019 CD 26/10/2019 (A)	PREVISION CIERRE 2019 (B)	DIFERENCIA (B-A)
	CONCEPTOS DE INGRESOS			
	INGRESOS			
	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	1.907.039,06	1.918.009,06	10.970,00
	WORLD RUGBY	832.739,00	961.094,53	128.355,53
	RUGBY EUROPE	44.450,00	52.635,82	8.185,82
	ADO	148.368,00	111.276,00	-37.092,00
	COMITÉ OLIMPICO ESPAÑOL	3.500,00	4.000,00	500,00
	OTRAS SUBVENCIONES	0,00	12.979,95	12.979,95
	CUOTAS CLUBES / FEDERACIONES	785.604,00	850.596,54	64.992,54
	PUBLICIDAD - IMAGEN - FORMACION	1.286.392,00	1.536.147,93	249.755,93
	OTRAS PROCEDENCIAS	282.709,83	483.292,91	200.583,08
	FUERA DE PROGRAMA			
	ACTUACIONES FUERA PROGRAMA	4.500,00	8.000,00	3.500,00
	TOTAL	5.295.301,89	5.938.032,74	642.730,85

204.321,22

PROGRAMA	ALTA COMPETICION	PRESUPUESTO 2019 CD 26/10/2019 (A)	PREVISION CIERRE 2019 (B)	DIFERENCIA (A-B)
I	EQUIPACIONES	204.630,81	382.857,66	-178.226,85
	EQUIPACIONES (RESTO)	10.000,00	4.402,75	5.597,25
	VARIACION EXISTENCIAS	6.000,00	3.700,27	2.299,73
	VARIOS:	252.475,25	298.416,18	-45.940,93
	SEGUROS JUGADORES/AS	85.000,00	120.441,97	-35.441,97
	ALQUILER GPS Y LICENCIAS ANALISIS	16.800,00	29.080,00	-12.280,00
	PREMIO RESULTADOS 2018 (S20MSC-2º+S18MSC-3º)	8.100,00	7.056,00	1.044,00
	* INCENTIVOS RESULTADOS 2019 (* contexto general)	78.100,00	78.100,00	0,00
	* PROTECCION SOCIAL DAN (deportistas + gestión)	64.475,25	63.738,21	737,04
C.T.N.	ASESOR TECNICO ALTA COMPETICION	454.375,00	394.783,22	59.591,78
	SECRETARIA TÉCNICA 50% - ALTO RENDIMIENTO	19.200,00	19.200,00	0,00
	SELECCIONADOR XV MASCULINO	24.796,00	26.837,31	-2.041,31
	SELECCIONADOR XV FEMENINO - COORDIN. FEM	79.265,00	79.186,08	78,92
	SELECCIONADOR SUB20 - 2DO. ENTRENADOR ABSOL XV	27.250,00	30.739,72	-3.489,72
	* COORDINACION TECNICA	50.000,00	15.229,35	34.770,65
	* ENTRENADOR XV FEMENINO	7.500,00	8.460,75	-960,75
	* PREPARADOR FISICO-ENTR. 7 FM EMMERGING	7.500,00	8.460,75	-960,75
	* FISIOTERAPEUTA - 7 FM EMMERGING	7.500,00	7.500,00	0,00
	SERVICIOS FISIOTERAPEUTAS 7 FEM / 7 MSC	15.000,00	0,00	15.000,00
	JEFE SERVICIOS MEDICOS/COORD. SERV. MEDICOS	27.000,00	26.500,00	500,00
	* SELECCIONADOR SEVEN FEMENINO (20.000€)	48.684,00	38.257,02	10.426,98
	SELECCIONADOR SEVEN MASCULINO	60.900,00	61.261,20	-361,20
	PREPARADOR FISICO SEVEN	11.500,00	8.122,94	3.377,06
	ANALISTA VIDEO 7 MSC - 7 FEM	9.600,00	3.960,00	5.640,00
	* ANALISTA VIDEO XV FEMENINO	7.500,00	8.460,75	-960,75
	RESPONSABLE MATERIAL	17.140,00	17.770,15	-630,15
SN MSC	BECAS 7 MSC ADO/FER	1.359.550,00	1.414.189,01	-54.639,01
	* BECAS 7 MSC CSD	25.308,00	66.646,00	-41.338,00
	* SUPLEMENTO BECAS 7 MSC	107.892,00	107.892,00	0,00
	CONCENTRACION EMM (8-13 ENE)	85.000,00	85.000,00	0,00
	WR 7,S SERIES HAMILTON (11-27 ENE)	447.531	7.500,00	1.278,98
	WR 7,S SERIES SIDNEY (30 ENE-3 FEB)	10.000,00	14.781,14	-4.781,14
	CONCENTRACION EMM (11-17 FEB)	16.000,00	7.757,25	8.242,75
	WR 7,S SERIES VANCOUVER (10 MZO)	7.500,00	0,00	7.500,00
	WR 7,S SERIES LAS VEGAS (15 MZO)	10.000,00	4.151,60	5.848,40
	CONCENTRACION EMM (16-24 MZO-ABR)	10.000,00	20.595,19	-10.595,19
	WR 7,S SERIES HK (23 MZO)	7.500,00	1.083,57	6.416,43
	WR 7,S SERIES SINGAPUR (14 ABR)	17.000,00	26.782,81	-9.782,81
	WR 7,S SERIES PARIS (13 MAY)	17.000,00	6.466,85	10.533,15
	WR 7,S SERIES LONDRES (2 JUN)	10.000,00	7.678,12	2.321,88
	Tº INTERNACIONAL 7 BOLONIA (--- JUN)	12.500,00	10.000,00	23.224,58
	GP7 SERIE MOSCÚ (22-23 JUN)	12.500,00	0,00	12.500,00
	PREOLIMPICO COLOMIERS (13-14 JUL)	15.000,00	8.565,44	6.434,56
	GP7 SERIE LODZ (20-21 JUL)	30.000,00	36.228,93	-6.228,93
	GP7 SERIE FRANCIA (--- JUN)	15.000,00	9.948,63	5.051,37
	GP7 SERIE EXETER (--- JUN)	15.000,00	11.725,56	3.274,44
	CONCENTRACION S. NEVADA (01-22 SPT)	15.000,00	0,00	15.000,00
	* CONCENTR./Tº INTERNACIONAL KENIA (16-20 SPT)	27.000,00	37.962,99	-10.962,99
	* Tº INTERNACIONAL CHESTER (14-27 OCT)	17.700,00	25.131,93	-7.431,93
	Tº INTERNACIONAL ELCHE (09-10 NOV)	17.700,00	22.173,38	-4.473,38
	WR 7,S SERIES DUBAI (--- DIC)	17.700,00	27.309,79	-9.609,79
	WR 7,S SERIES C. CABO (--- DIC)	15.000,00	15.445,22	-445,22
	CONCENTRACION (27-30 DIC)	15.000,00	7.588,75	7.411,25
	CONCENTRACION S18	8.000,00	10.276,99	-2.276,99
	CTO. EUROPA S18 - 7,S (--- AGT)	4.250,00	7.364,28	-3.114,28
	CONCENTRACION S18 (--- JUL)	12.500,00	18.973,37	-6.473,37
	* CONCENTRACION S18 (--- OCT)	0,00	6.734,65	-6.734,65
	* CONCENTRACION S18 (--- NOV)	6.000,00	7.289,18	-1.289,18
	* CONCENTRACION S18 (--- DIC)	6.000,00	3.779,22	2.220,78
	CENTROS DE RUGBY 7 SUB18 (PNTD)	6.000,00	5.558,84	441,16
	* PROYECTO 7 2024	21.500,00	22.289,97	-789,97
		50.000,00	49.383,61	616,39
RXV	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	707.120	2.000,00	2.063,66
	CONCENTRACION S. CUGAT (--- ENE)	20.000,00	22.595,11	-2.595,11
	ESPAÑA-RUSIA (10 FEB)	50.000,00	66.075,00	-16.075,00
	GEORGIA-ESPAÑA (17 FEB)	60.000,00	62.142,50	-2.142,50
	ESPAÑA-RUMANIA (03 MZO)	50.000,00	69.734,07	-19.734,07
	ESPAÑA-BELGICA (10 MAR)	48.000,00	57.087,96	-9.087,96
	ALEMANIA-ESPAÑA (17 MAR)	60.000,00	53.629,96	6.370,04
	CONCENTRACION S. CUGAT (7-10 ABR, S.CUGAT)	16.000,00	16.670,65	-670,65
	* NATIONS CUP (JUN) (15.000)	135.000,00	160.491,63	-25.491,63
	CONTROLES MEDICOS (SEP)	7.000,00	0,00	7.000,00
	* CONCENTRACION S. CUGAT (--- SPT)	18.000,00	21.234,75	-3.234,75
	CONCENTRACION S. CUGAT (--- OCT)	16.000,00	22.998,80	-6.998,80
	TEST (NOV ESP-OCCITANIA)	90.000,00	42.288,16	47.711,84
	TEST WR (NOV ESP-HONG KONG)	90.000,00	84.552,00	5.448,00
	* CONCENTRACION S. CUGAT (--- DIC)	30.000,00	25.555,94	4.444,06
C. TECNIF.	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	99.951	243.500,00	228.146,43
	PORTUGAL-ESPAÑA S18 (--- FEB)	1.000,00	351,12	648,88
	CTO. EUROPA S18 (12-21 ABR)	20.000,00	19.146,85	853,15
	* CONCENTRACION S18 (--- OCT)	45.000,00	48.494,91	-3.494,91
	CONCENTRACION S18 (--- DIC)	12.500,00	11.616,89	883,11
	TORNEO INTERNAC. ESPAÑA S20 (--- FEB)	20.000,00	20.341,29	-341,29
	CTO. EUROPA S20 (26 MZO-7 ABR)	30.000,00	18.617,96	11.382,04
	* CONCENTRACION S20 (--- SPT)	45.000,00	51.055,17	-6.055,17
		12.500,00	8.700,19	3.799,81

	* CONCENTRACION S20 (--- OCT)	12.500,00	14.024,01	-1.524,01
	* CONCENTRACION S20 (1-8 DIC)	25.000,00	18.667,34	6.332,66
	* CONCENTRACION S20 (26-29 DIC)	20.000,00	17.130,70	2.869,30
SN FEM	BECAS 7 FEM ADO/FER	1.010.326,00	1.031.057,75	-20.731,75
	* BECAS 7 FEM CSD	38.760,00	64.257,00	-25.497,00
	* SUPLEMENTO BECAS 7 FEM	165.240,00	165.240,00	0,00
		85.000,00	85.000,00	0,00
RXV	ESPAÑA-ESCOCIA (14-20 ENE)	291.898	45.000,00	22.588,96
	ESPAÑA-RUSIA (18-23 FEB)		40.000,00	22.312,76
	ESPAÑA-HOLANDA (25-30 MZO)		40.000,00	43.868,46
	* TEST MATCH (SPT - SUDAFRICA) (15.000€)		70.000,00	75.179,91
	TEST MATCH (NOV - GALES)		55.000,00	53.576,13
	MATCH (NOV - OCCITANIA)		55.000,00	73.726,46
	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO		1.500,00	645,51
R7	CONCENTRACION (7-11 ENE)	424.663	7.000,00	5.585,79
	WR 7,S SERIES AUSTRALIA (21 ENE-3 FEB)		40.500,00	40.128,47
	Tº Y CONCENTRACION (13-18 MZO, NIZA)		17.000,00	13.211,28
	Tº Y CONCENTRACION (11-17 MZO, VALLADOLID)		5.000,00	3.891,09
	WR 7,S SERIES JAPON (8-21 ABR)		36.000,00	37.644,91
	WR 7,S SERIES CANADA (29 ABR - 12 MAY)		30.000,00	26.574,36
	CONC. S.NEVADA - WR 7,S SERIES FRANCIA (19 MAY - 16 JUN)		35.000,00	32.883,98
	CONCENTRACION/Tº (3-9 JUN)		12.000,00	5.833,29
	* CONCENTRACION EMM (6-9 JUN)		6.000,00	3.067,00
	* CONCENTRACION EMM (6-9 JUL)		6.000,00	7.839,70
	7 GP RE MARCOUSSIS (28-29 JUN)		15.000,00	30.451,45
	PREOLIMPICO KAZAN (13-14 JUL)		25.000,00	35.713,86
	7 GP RE UCRANIA (15-22 JUL)		20.000,00	10.305,70
	* CONCENTRACION S.NEVADA (02-29 SEP)		35.000,00	24.824,33
	CONCENTRACION/Tº ELCHE (5-10 OCT)		15.000,00	21.221,18
	WR 7,S SERIES USA (30 SPT-06 OCT)		15.000,00	25.447,05
	WR 7,S SERIES DUBAI (25 NOV-07 DIC)		15.000,00	22.052,37
	* WR 7,S SERIES C. CABO (08-15 DIC)		15.000,00	8.262,27
	* CONCENTRACION EMM (26-30 DIC)		7.500,00	4.415,67
	PROYECTO 7 BLUME 2020		19.576,00	19.067,48
	CONCENTRACION S18 (15-18 JUL)		4.250,00	3.978,62
	CTO. EUROPA S18 - 7,S (26-31 AGT)		12.500,00	19.713,12
	CENTROS DE RUGBY 7 SUB18 (PNTD)		21.500,00	22.549,59
OTROS:	AMORTIZACION INVERSIONES		58.000,00	24.235,90
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)		5.000,00	-61.679,81
	MANTENIMIENTO INSTALACION CAMPO CENTRAL		45.600,00	47.457,74
	REINTEGRO SUBVENCIONES EJERCICIO CORRIENTE PROYECTOS		0,00	80.063,69
	GASTOS EXCEPCIONALES		0,00	15.858,68
	SUBTOTAL . . .	3.649.457,06	3.863.489,47	-214.032,41

PROGRAMA	ACTIVIDADES ESTATALES	PRESUPUESTO 2019 CD 26/10/2019 (A)	PREVISION CIERRE 2019 (B)	DIFERENCIA (A-B)
II	COMPETICIONES NACIONALES	652.490,00	642.909,11	9.580,89
	D.T. ARBITRAL / S.T. ARBITRAL	39.612,00	39.202,66	409,34
	DIVISION DE HONOR MSC	127.471,00	114.520,53	12.950,47
	LINIERES DIVISION DE HONOR MSC Y DELEG. FED.	37.675,00	36.709,99	965,01
	DIVISION DE HONOR B MSC	118.000,00	151.938,20	-33.938,20
	COPA S.M. REY	18.630,00	17.067,06	1.562,94
	TORNEO ASCENSO A REG. A DHB MSC	8.200,00	10.814,87	-2.614,87
	CTO. ESPAÑA SEVEN	8.000,00	25.523,63	-17.523,63
	LIGA NACIONAL SUB23	0,00	13.891,35	-13.891,35
	CTO. ESPAÑA SUB18	4.000,00	9.695,19	-5.695,19
	CTO. ESPAÑA SUB 16	3.000,00	2.458,13	541,87
	Tº NACIONAL SUB16	2.000,00	2.581,56	-581,56
	TORNEOS NACIONALES	15.000,00	37.919,93	-22.919,93
	DIVISION HONOR FEM	35.402,00	27.830,45	7.571,55
	FASE ASCENSO A DIVISION HONOR FEM	3.000,00	5.568,31	-2.568,31
	CTO. SELECC. TERR. SUB20	6.800,00	0,00	6.800,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB18 MSC	4.500,00	12.144,36	-7.644,36
	CTO. SELECC. TERR. SUB18 FEM	1.200,00	1.186,90	13,10
	CTO. SELECC. TERR. SUB16, ESCOLAR E INCLUSIVO	3.000,00	19.403,01	-16.403,01
	CTO. SELECC. TERR. FEMENINO	3.500,00	16.425,96	-12.925,96
	CTO. SELECC. TERR. SUB18 7 MSC Y FEM	0,00	5.130,34	-5.130,34
	CTO. SELECC. TERR. SUB14 MSC	0,00	3.043,84	-3.043,84
	CTO. ESPAÑA UNIVERSITARIO	0,00	3.298,61	-3.298,61
OTROS:	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE) PRODUCCION LIGA DH 2018/2019 (1s 2019 - 13 partidos) PRODUCCION PASION RUGBY 18/19 (1s 2019 - 10 programas)	3.500,00 180.000,00 30.000,00	-10.726,96 78.527,80 18.753,39	14.226,96 101.472,20 11.246,61
PROGRAMA	ACTIVIDADES FORMACION	326.425,00	377.093,75	-50.668,75
III	CTNA/FORMACION E.N.E./DESARROLLO: - AULA INVIERNO - CAMPUS VERANO/DICIEM JUGAD. AR-TECNIFICACION - ENE ESCUELA VERANO - CAMPUS AÑO NUEVO FORMACION - CAMPUS AÑO NUEVO TECNIFICACION - JORNADAS MEDICAS - ACTIVIDADES EXTRANJERO - MATERIAL GIR Y FESTIVALES GIR - PROGRAMA TEST (desplazamientos staf) ACTUACIONES MyD 2019 UNIVERSO MUJER IBERDROLA AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE) REINTEGRO SUBVENCIONES EJERCICIO CORRIENTE MyD2019 GASTOS EXCEPCIONALES	52.000,00 5.000,00 54.000,00 10.000,00 1.825,00 2.800,00 2.000,00 2.500,00 8.000,00 2.300,00 31.000,00 155.000,00 0,00 0,00 0,00	61.916,57 782,04 61.575,53 10.387,53 617,40 3.750,00 4.295,50 2.884,86 8.078,52 2.015,40 33.007,98 184.647,62 -5.363,43 1.532,96 6.965,27	-9.916,57 4.217,96 -7.575,53 -387,53 1.207,60 -950,00 -2.295,50 -384,86 -78,52 284,60 -2.007,98 -29.647,62 5.363,43 -1.532,96 -6.965,27
	SUBTOTAL . . .	978.915,00	1.020.002,86	-41.087,86

PROGRAMA	GESTION FEDERATIVA	PRESUPUESTO 2019 CD 26/10/2019 (A)	PREVISION CIERRE 2019 (B)	DIFERENCIA (A-B)
IV				
	PERSONAL :	382.006,00	408.324,82	-26.318,82
	GASTOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	278.127,00	288.798,11	-10.671,11
	GASTOS PERSONAL S. TECNICA - FORMACION	24.796,00	26.200,81	-1.404,81
	GASTOS PERSONAL DEPARTAMENTO DE PRENSA	77.083,00	86.624,78	-9.541,78
	OTROS GASTOS SOCIALES	2.000,00	6.701,12	-4.701,12
	TRIBUTOS (I.B.I. 2019 y otras tasas)	6.500,00	7.525,70	-1.025,70
	TRAB., SUMIN. Y SERVICIOS EXTERIORES:	178.800,00	254.560,03	-75.760,03
	Arrendamiento	8.800,00	10.187,51	-1.387,51
	Reparación y conservación	7.000,00	7.708,06	-708,06
	Suministros	17.000,00	21.333,45	-4.333,45
	Trabajos realizados por profesionales: (Notarías, Registros, Procuradores, etc ..)	3.000,00	3.000,00	0,00
	Asesores Jurídicos	12.000,00	22.826,14	-10.826,14
	Primas seguros	1.400,00	3.985,59	-2.585,59
	Telefonía, mensajería	18.000,00	13.519,58	4.480,42
	Material deportivo para venta	0,00	73.657,27	-73.657,27
	COMUNICACIÓN DIGITAL	24.600,00	44.157,68	-19.557,68
	AREA PATROCINIO Y MARKETING	87.000,00	54.184,75	32.815,25
	GASTOS DIVERSOS :	15.750,00	29.289,03	-13.539,03
	Material de Oficina	5.000,00	17.599,90	-12.599,90
	Cuotas a Organismos Internac.	9.750,00	10.273,69	-523,69
	Otros gastos (locomoción)	1.000,00	1.415,44	-415,44
	GASTOS ACTIVIDADES FUNCIONALES:	52.000,00	87.768,94	-35.768,94
	Asamblea ordinaria	12.000,00	11.198,86	801,14
	Juntas Directivas	8.000,00	19.404,09	-11.404,09
	Otras Reuniones:			
	Comisión Dgda. (3 reuniones)	3.000,00	3.933,71	-933,71
	Coordinación areas	9.000,00	9.350,31	-350,31
	Otras Reuniones	12.000,00	11.352,76	647,24
	Compliance	0,00	2.369,01	-2.369,01
	Homologación Campos	0,00	14.186,11	-14.186,11
	Reuniones Internacionales	8.000,00	15.974,09	-7.974,09
VARIOS:	CONVENIO FEDERACIONES PARA DESARROLLOS	0,00	33.905,50	-33.905,50
	AMORTIZACION INVERSIONES	10.000,00	9.216,39	783,61
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	5.000,00	-11.620,83	16.620,83
	AGENCIA RAPPELS POR DESPLAZAMIENTO	0,00	-9.408,00	9.408,00
	GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	20.175,80	-20.175,80
	SUBTOTAL . . .	645.056,00	829.737,38	-171.804,71
PROGRAMA	ACTIVIDAD DE FUERA DE PROGRAMA			
V				
	ENCUENTRO EXJUGADORES/AS (--/03/2019)	4.500,00	11.556,84	-7.056,84
	SUBTOTAL . . .	4.500,00	11.556,84	-7.056,84
PROGRAMA	ACTIVIDAD FINANCIERA			
VII				
	INTERESES DEUDAS CON ENTIDADES CRÉDITO	8.873,83	6.181,53	2.692,30
	GASTOS FINANCIEROS	3.500,00	2.743,44	756,56
	SUBTOTAL . . .	12.373,83	8.924,97	3.448,86

FEDERACION ESPAÑOLA DE RUGBY - INGRESOS	PRESUPUESTO 2019 CD 26/10/2019 (A)	PREVISION CIERRE 2019 (B)	DIFERENCIA (A-B)
SUBVENCIONES PUBLICAS	1.907.039,06	1.918.009,06	10.970,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES	807.437,41	807.437,41	0,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES P.N.T.	43.000,00	43.000,00	0,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES D.M.	31.000,00	31.000,00	0,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES - RESULTADOS 2018	6.494,40	6.494,40	0,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES - CES 2019	0,00	10.970,00	10.970,00
* CONSEJO SUPERIOR DEPORTES 1% dchs audiov - ADO	273.132,00	273.132,00	0,00
* CONSEJO SUPERIOR DEPORTES 1% dchs audiov - PROY. DEPORTIVOS	681.500,00	681.500,00	0,00
* CONSEJO SUPERIOR DEPORTES 1% dchs audiov - PROTECCION SOCIAL	64.475,25	64.475,25	0,00
SUBVENCIONES W.R.	832.739,00	961.094,53	128.355,53
SUBVENCION W.R. - ORDINARIA (150.000 £)	165.000,00	167.235,72	2.235,72
PYT. 2019 W.R. MSC DESARROLLO SN - H.P. (100.000 £ + 50.000 £)	165.000,00	168.041,39	3.041,39
PYT. 2019 W.R. FEM DESARROLLO SN - H.P. (175.000 £)	192.500,00	203.560,08	11.060,08
SUBVENCION W.R. - RWCSS MSC (85.000 \$ usa) (1r sem. 2019)	75.000,00	73.481,25	-1.518,75
SUBVENCION W.R. - RWCSS MSC (170.000 \$ usa) (2º sem. 2019)	75.000,00	171.139,72	96.139,72
SUBVENCION W.R. - VENTANA NOVIEMBRE (25.000 £)	27.500,00	38.085,93	10.585,93
SUBVENCION W.R. - DESPLAZAMIENTO SUDAMERICA XV MSC (45.000 £)	50.000,00	52.007,51	2.007,51
OTRAS WORLD RUGBY	0,00	7.707,43	7.707,43
SUBVENCION W.R. - 7 FEM AUSTRALIA	18.400,00	18.412,50	12,50
SUBVENCION W.R. - 7 FEM JAPON	21.900,00	21.967,95	67,95
SUBVENCION W.R. - 7 FEM CANADA	15.899,00	15.551,25	-347,75
SUBVENCION W.R. - 7 FEM FRANCIA	3.500,00	3.750,00	250,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM USA (gestión vuelos WR)	11.520,00	0,00	-11.520,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM DUBAI/SUDAFRICA	11.520,00	20.153,80	8.633,80
SUBVENCIONES R.E.	44.450,00	52.635,82	8.185,82
SBV. R.E. - VI NAC. B SN. (Georgia/Alemania)	11.500,00	11.500,00	0,00
SBV. R.E. - Tº S/20 (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	8.550,00	7.200,00	-1.350,00
SBV. R.E. - Tº S/18 (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	13.200,00	13.200,00	0,00
SBV. R.E. - Tº GPS7 (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	4.700,00	6.800,00	2.100,00
SBV. R.E. - Tº S/18 7 MSC (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	2.450,00	5.200,00	2.750,00
SBV. R.E. - Tº S/18 7 FEM (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	1.550,00	1.600,00	50,00
SBV. R.E. - Otros (arbitrajes y reuniones)	2.500,00	7.135,82	4.635,82
A.D.O. - PROGRAMA OLIMPICO	148.368,00	111.276,00	-37.092,00
C.O.E. - Ayuda para Curso Actualización	3.500,00	4.000,00	500,00
OTRAS SUBVENCIONES	0,00	12.979,95	12.979,95
CUOTAS COMPETICIONES:	785.604,00	850.596,54	64.992,54
Competiciones Nacionales MSC: DH+DHB (Derechos y Competición)	608.922,00	618.346,57	9.424,57
Copa S.M. el Rey (8 equipos)	7.520,00	3.360,00	-4.160,00
Torneo Ascenso	7.440,00	8.508,00	1.068,00
Campeonato España Seven / GPS C.Reina	1.770,00	6.175,00	4.405,00
Liga Nacional Sub23	0,00	17.310,00	17.310,00
Campeonato España SUB18	10.000,00	13.080,00	3.080,00
Campeonato España SUB16	8.000,00	8.861,00	861,00
Torneo Nacional SUB16	9.000,00	8.185,50	-814,50
Torneo Nacional SUB14	13.000,00	18.271,00	5.271,00
Torneo Nacional SUB12	13.000,00	18.239,00	5.239,00
Torneo Nacional SUB10/8/6	18.000,00	32.660,50	14.660,50
División Honor Femenina	47.472,00	50.472,00	3.000,00
División Honor Femenina B (en 2020)	0,00	0,00	0,00
Fase ascenso División de Honor Femenina	2.400,00	3.528,00	1.128,00
Campeonato Interuniversitario	0,00	3.365,97	3.365,97
Campeonato Selecc. Terr. SUB20	5.970,00	0,00	-5.970,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB18 msc	13.930,00	16.113,00	2.183,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB18 fem	1.200,00	1.000,00	-200,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB16, Escolar e Inclusivo	11.284,00	13.149,00	1.865,00
Campeonato Selecc. Terr. Femenino	6.696,00	5.372,00	-1.324,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB14	0,00	0,00	0,00
Campeonato Selecc. Terr. 7 SUB18 msc y fem	0,00	2.000,00	2.000,00
Campeonato Selecc. Terr. 7 msc y fem	0,00	2.600,00	2.600,00
PUBLICIDAD-IMAGEN:	1.196.392,00	1.377.385,21	180.993,21
PATROCINADOR ROPA	140.000,00	264.596,22	124.596,22
PATROCINIO HEINEKEN	300.000,00	300.000,00	0,00
PATROCINIO HALCON VIAJES	45.000,00	46.268,64	1.268,64
PATROCINIO RENFE	115.000,00	110.000,00	-5.000,00
PATROCINIO GILBERT	11.500,00	12.799,74	1.299,74
PATROCINIO GENERALI	130.000,00	152.500,66	22.500,66
PATROCINIO LFP	84.892,00	84.030,10	-861,90
FDJ IB + IBERDROLA + LECIÑENA + LOTERIAS + SPAGNOLO	170.000,00	301.000,00	131.000,00
PATROCINIO HEINEKEN - LIGA DH 2017/2018 (ene/jun 2019 + sep/dic 2019)	180.000,00	90.000,00	-90.000,00
OTROS PATROCINIOS (AYTO. JACA + KAPPA + HISPASAT)	20.000,00	16.189,85	-3.810,15
FORMACION:	90.000,00	158.762,72	68.762,72
AULA INVIERNO	15.000,00	14.000,00	-1.000,00
CAMPUS DE AÑO NUEVO	3.500,00	4.550,00	1.050,00
CAMPUS VERANO/DICIEMBRE JUGADORES (campus AR)	30.000,00	55.052,72	25.052,72
ESCUELA VERANO ENTRENADORES y OTROS CURSOS	40.000,00	74.610,00	34.610,00
JORNADAS MEDICAS	1.500,00	10.550,00	9.050,00
OTRAS PROCEDENCIAS:	282.709,83	483.292,91	200.583,08
Subvención Capital Traspasada a Rtdos.	30.000,00	8.277,34	-21.722,66
Venta articulos	30.000,00	102.132,44	72.132,44
Varios	14.509,83	69.265,70	54.755,87
Homologación instalaciones	0,00	8.942,00	8.942,00
Cesión organización eventos (C.Rey y Supercopa)	8.000,00	9.000,00	1.000,00
Organización Eventos Selecciones Nacionales y Finales Nacionales	20.200,00	18.900,00	-1.300,00
Taquillajes (Esp/Rumanía, Esp/Bélgica, Esp/Rusia + Test Match Nov)	180.000,00	104.961,99	-75.038,01
Ingresos Excepcionales	0,00	161.813,44	161.813,44
SUBTOTAL . . .	5.290.801,89	5.930.032,74	639.230,85
FUERA DE PROGRAMA			
ENCUENTRO EXJUGADORES/AS --/03/2019	4.500,00	8.000,00	3.500,00
SUBTOTAL . . .	4.500,00	8.000,00	3.500,00
SUBTOTAL . . .	5.295.301,89	5.938.032,74	642.730,85



3.- MEMORIA EJERCICIO

2019



- ÍNDICE -

- 1.- NATURALEZA DE LA ENTIDAD
- 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS
- 4.- NORMAS DE VALORACIÓN
- 5.- INMOVILIZADO
- 6.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR
- 7.- ACTIVOS FINANCIEROS
- 8.- EXISTENCIAS y ANTICIPOS A PROVEEDORES
- 9.- AJUSTES POR PERIODIFICACION
- 10.- PASIVOS FINANCIEROS
- 11.- FONDOS PROPIOS
- 12.- PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO
- 13.- SUBVENCIONES RECIBIDAS EN CAPITAL
- 14.- PASIVO NO CORRIENTE
- 15.- INGRESOS
- 16.- GASTOS
- 17.- SITUACIÓN FISCAL
- 18.- OTRA INFORMACIÓN
- 19.- PARTES VINCULADAS
- 20.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO.
- 21.- SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL
- 22.- CONCILIACION PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
- 23.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS
- 24.- BASES PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO
- OTRA INFORMACIÓN
- SEGUIMIENTO EJECUCIÓN INGRESOS-GASTOS POR NATURALEZA
- ESTADO CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD

La FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY (en adelante F.E.R.), fundada en el año 1923 por tiempo indefinido, es la Entidad sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública según la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, que reúne a Asociaciones, Jugadores, Clubes, Federaciones Autonómicas, Entrenadores y Árbitros dedicados a la práctica, promoción y fomento del RUGBY dentro del territorio español. Goza de personalidad jurídica propia y de plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

La F.E.R. coordina dentro del territorio español las actividades concernientes al Rugby y a las personas físicas y jurídicas que la integran. Los representa a todos ellos quedando sometidos a su jurisdicción y disciplina dentro del ámbito de su competencia. La F.E.R. ejerce por delegación funciones de carácter administrativo en calidad de agente colaborador de la Administración Pública y se rige por las disposiciones contenidas en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte; en el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas, y en las correspondientes normas de desarrollo de ambas; por sus Estatutos y Reglamentos específicos y demás disposiciones que sean de aplicación.

La F.E.R. se estructura en Federaciones Territoriales cuyo ámbito territorial coincide con una o varias de las Comunidades Autónomas que integran el Estado español tengan o no reconocida personalidad jurídica por las correspondientes legislaciones autonómicas. En caso de no tener reconocida dicha personalidad jurídica será de aplicación lo establecido en los Estatutos de la F.E.R. Dichas Federaciones Territoriales son las siguientes: ANDALUCÍA, ARAGÓN, ASTURIAS, BALEARES, CANARIAS, CANTABRIA, CASTILLA-LEÓN, CATALUÑA, EXTREMADURA, GALICIA, MADRID, MURCIA, NAVARRA, C. VALENCIANA, PAÍS VASCO. Quedarán incorporadas automáticamente a la F.E.R., cuando se creen, aquellas otras Federaciones que aún no están constituidas.

El domicilio de la F.E.R. se encuentra en Madrid, en la calle Ferraz, número 16, 4º derecha, pudiendo ser trasladado, dentro de dicha capital, por acuerdo de la Asamblea General, a propuesta de la Junta Directiva.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente Alfonso Feijoo García elegido en las elecciones del 1 de mayo de 2014 tras la dimisión el día 14 de abril del anterior Presidente, Javier González Cancho, y reelegido en las elecciones del 9 de julio de 2016, han sido obtenidas de los registros contables de la entidad y se presentan de acuerdo



con el Plan General de Contabilidad de PYMES aprobado mediante el Real Decreto 1515/2007 y al Plan Sectorial de Federaciones Deportivas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad siendo utilizado el cuadro de cuentas contables propuesto por el Consejo Superior de Deportes para las Federaciones Deportivas. Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria.

b) Principios contables

En la confección de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables generalmente aceptados contenidos en el Código de Comercio y al Plan sectorial de Federaciones Deportivas en todo aquello en que el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre, no establezca un criterio diferente, y que en este caso se aplicará este último.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

De acuerdo a la información que en este momento se conoce, en las presentes cuentas anuales no se estiman cambios contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espera que puedan afectar a los ejercicios futuros.

Las Cuentas Anuales se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Como consecuencia de la gestión económica de la Federación llevada a cabo en 2012 y 2013 por la Presidencia anterior en la que se realizaron actuaciones que no contaban con presupuesto, excediéndose sin límite en los gastos de las actuaciones que si contaban con partida económica, reflejando ingresos que no eran reales, omitiendo siempre las continuas llamadas de alerta que desde la Dirección Financiera -ya desde el inicio de 2013- se presentaban sobre la situación al cierre del ejercicio, supuso, a la finalización del mencionado ejercicio de 2013, un déficit de 1.511.749,14 euros, un endeudamiento de 1.968.672,10 euros, un patrimonio neto negativo de 1.300.467,04 euros y un Fondo de Maniobra negativo de 1.466.032,34 euros que abocan a la Federación a una situación complicada.

Para mitigar esta situación, la actual Presidencia de la Federación elaboró en 2014 un Plan de Viabilidad que se presentó al Consejo Superior de Deportes donde se proponían medidas de contención de gasto y localización de financiación mediante líneas de crédito de la World Rugby (antes International Rugby Board) y del propio Consejo Superior de Deportes. Este nuevo plan de viabilidad fue firmado con el Consejo Superior de Deportes por la nueva presidencia y sustituyó al plan incumplido por la Presidencia y la Junta Directiva dimitida. Dicho incumplimiento generó un reintegro al Consejo Superior de Deportes que fue contabilizado en diciembre de 2014 por importe de 211.403,76 euros correspondiente a la subvención pública concedida por ese organismo a la Federación.



En los meses de julio y de agosto de 2014 se obtuvieron las líneas de financiación mencionadas: del Banco de Sabadell un crédito ICO de 500.000euros (con garantía de la World Rugby (antes International Rugby Board)) y del Consejo Superior de Deportes un préstamo de 450.000 euros.

La reestructuración de las cuentas aún arrojaba en septiembre de 2014 una previsión de déficit al cierre del año como consecuencia de la retirada del patrocinio de Orange cuya partida imputada al último trimestre arrastraba la previsión citada.

Por ello la Federación tuvo que realizar nuevos ajustes en el último trimestre de 2014 que, finalmente, permitieron presentar un superávit al cierre del ejercicio de 77.504,69 euros que reflejaba que se habían armado las bases para acometer y cumplir el Plan de Viabilidad presentado en el Consejo Superior de Deportes.

Así, a 31 de diciembre de 2014, la Federación presentó un fondo de maniobra negativo de 664.139,00 euros, un endeudamiento de 1.840.225,25 euros y un patrimonio neto negativo de 1.270.645,66 euros.

Como consecuencia de la gestión llevada a cabo por el anterior equipo directivo de la Federación y atendiendo a la decisión de fecha 12 de julio de 2014 de la Asamblea General de la Federación y a la petición de valoración realizada por el Consejo Superior de Deportes, la Federación Española de Rugby presentó en 2014 una querella contra los máximos responsables del citado equipo directivo anterior por delitos societarios, administración desleal y de apropiación indebida.

El 23 de julio de 2015 el Juzgado de Instrucción nº 3 de Madrid admitió a trámite la mencionada querella encontrándose, en fecha actual, en fase de instrucción.

Durante 2015 se vino desarrollando la misma estrategia que la llevada a cabo en el segundo semestre de 2014 en cuanto a la contención del gasto, rigor en la ejecución del presupuesto, búsqueda de nuevos ingresos y negociación con entidades para la reducción de gastos siendo el objetivo inicial el cumplimiento de la cifra de 221.638,32 euros de superávit para 2015 contemplada en el Plan de Viabilidad firmado con el Consejo Superior de Deportes.

Aplicando los fundamentos anteriores y, por ejemplo, mediante los acuerdos alcanzados en 2015 con distintas instituciones, se pudo contar con unos ahorros en alojamiento y manutención de las distintas selecciones nacionales que se estiman en 150.000,00 euros. También se obtuvieron mayores ingresos por 206.000,00 euros como consecuencia del impacto en las cuentas del cambio de moneda que provino de ayudas de la World Rugby, de ayudas extras de la Asociación Europea de Rugby, de mayores ingresos por formación, de ingresos excepcionales por indemnizaciones y por regularizaciones, de ingresos por cuotas de competición, etc.



De esta forma se logró alcanzar un superávit de 546.644,69 euros al 31 de diciembre de 2015, presentando un fondo de maniobra negativo de 545.071,91 euros, un endeudamiento de 2.144.333,89 euros y un patrimonio neto negativo de 1.014.338,32 euros.

El crédito ICO de 500.000,00 euros obtenido en el Banco de Sabadell en agosto de 2014 con garantía de la World Rugby, se canceló en su totalidad habiéndose realizado la amortización anticipada voluntaria del mismo el 21 de enero de 2016 en la cifra de 341.726,21 euros.

2016 nuevamente fue un ejercicio en el que la gestión económica se ha volcado en la recuperación. Se logró alcanzar un superávit de 622.037,53 euros al 31 de diciembre de 2016 sin dejar de lado los compromisos deportivos. Las siguientes masas patrimoniales a 31 de diciembre de 2016 refuerzan la estrategia de saneamiento: Fondo de Maniobra Negativo de 106.058,48 euros, un endeudamiento de 1.580.634,23 euros y un patrimonio neto negativo de 442.156,28 euros.

En el año 2017 los amplios compromisos deportivos alcanzados por la Federación con la participación de sus cuatro selecciones absolutas en las máximas competiciones internacionales, hizo que la gestión restrictiva de las cuentas se relajara. El exhaustivo control llevado a cabo desde 2014 se ha venido prestando igualmente llegándose a firmar en noviembre de 2017 un -nuevo Plan de Viabilidad con el CSD para el período 2017-2020 que arrojaba unas previsiones de resultados de -37.239,11€ en 2017, 150.000€ en 2018, 150.000€ en 2019 y 150.000€ en 2020. La gestión económica llevada por la Federación en los últimos 3 meses de 2017 hizo cambiar el signo del resultado económico previsto para 2017 reduciéndose prácticamente a 0 las pérdidas. Además, la provisión para impuestos imputada contra resultados en junio de 2017 por el IBI del Ayuntamiento de Madrid de la instalación deportiva de Orcasitas (Madrid), se procedió a regularizar al haberse estimado en enero de 2018 por el citado ayuntamiento el recurso interpuesto por la Federación por el impuesto requerido por los ejercicios 2014, 2015 y 2016 y que ascendió a 37.200€. A su vez, la regularización que anualmente se practica a 31 de enero (2018) sobre las cuentas del IVA en base al cálculo de la regla de prorrata de dicho impuesto sobre todo el ejercicio transcurrido (en este caso 2017), arrojó un ajuste positivo de 100.385€. De esta forma se logró alcanzar un superávit de 126.491,66 euros al 31 de diciembre de 2017.

A finales de 2017 los máximos responsables del anterior equipo directivo -contra quienes la Federación presentó la querella que se menciona anteriormente- prestaron declaración ante el Juzgado de Instrucción nº 3 de Madrid habiendo remitido el juez la causa contra el Sr. González Cancho al fiscal al considerar que sus acciones son susceptibles de poderse considerar delito.

Durante 2018 los retos deportivos se sucedieron sin descanso obteniendo resultados positivos en todas las categorías y especialidades del rugby español, impacto mediático en los medios de comunicación y un incremento del 8% en las licencias deportivas respecto a 2017 gracias al trabajo de clubes y federaciones autonómicas.



Económicamente 2018 supuso un cambio de rumbo en los resultados de la Federación obteniendo un Fondo de Maniobra Positivo de 526.166,97 euros, Fondos Propios de 275.362,49 euros y Patrimonio Neto de 351.416,84 euros alcanzando un superávit de 709.014,84 euros.

En octubre de 2018 se firmó con el CSD un Plan de Viabilidad para el período 2018-2021 que marcaba para finales de 2021 la salida definitiva del plan obteniendo para entonces un Fondo de Maniobra y unos Fondos Propios positivos hasta alcanzar unos resultados positivos acumulados durante esos cuatro ejercicios de 593.531,37 euros. Como consecuencia de los resultados ordinarios obtenidos a final de 2018, con los cuales se ha llegado casi a triplicar el superávit previsto en el plan de Viabilidad para dicho ejercicio así como el resultado de las Finales Europeas de Rugby celebradas en Bilbao en mayo de 2018 con un beneficio para la Federación Española de 299.893 euros, se ha logrado cerrar el ejercicio con un superávit de 709.014,84 euros que supone haber obtenido en un solo año 115.483 euros más de los 593.531 euros previstos para cuatro años y, lo que es más importante, sanear económicamente a la Federación Española de Rugby en un plazo de cuatro años y medio en lugar de los ocho previstos en el Plan de Viabilidad.

El 22 de febrero de 2019 el Presidente de la Federación procedió a elevar a consideración de la Comisión Delegada de la Federación la cancelación anticipada del principal del préstamo del Consejo Superior de Deportes que ascendía a 364.842,06 euros siendo aprobada por unanimidad dicha operación.

En relación a la demanda de la Federación Española de Rugby contra el anterior Presidente, Sr. González Cancho, el juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Madrid, que instruía la causa contra los máximos responsables del anterior equipo directivo contra quienes la Federación presentó querella (admitida por Auto de dicho Juzgado de 23 de julio de 2015) por prevaricación, apropiación indebida y por administración desleal, acordó la apertura de juicio oral contra D. Bernardo Javier González Cancho (anterior Presidente de la FER) en Auto de 9 de octubre de 2018. La FER presentó, anteriormente, escrito de acusación contra el Sr. González Cancho pidiendo para él una pena total de cinco años (sesenta meses) de prisión, más otra pena de inhabilitación para empleo o cargo público por tiempo de siete años (ochenta y cuatro meses) además de una responsabilidad civil por importe de 2.048.906,77 euros. El fiscal, por su parte, ha solicitado una pena de prisión de tres años (treinta y seis meses) con inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo durante esos tres años. Además, fija la responsabilidad civil del Sr. González Cancho en 61.939,74 euros. La diferencia entre acusaciones radica en que la FER atribuye tres delitos al Sr. González Cancho (prevaricación, apropiación indebida y administración desleal) y el Ministerio Fiscal uno (administración desleal). Tras dichas acusaciones, en el anterior Auto de 9 de octubre de 2018, se acordó la apertura de juicio oral contra el Sr. González Cancho únicamente por presunta comisión de un delito de administración desleal. La FER presentó recursos de reforma y de apelación contra dicho Auto y, en el reciente auto nº 106/2020 de la Audiencia Provincial de Madrid de 5 de febrero de 2020, los magistrados estimaron el recurso de apelación interpuesto por la FER, apreciando que el Sr. Sr. González Cancho



podría haber incurrido en los delitos de prevaricación, de apropiación indebida y de administración desleal, tal y como defienden los asesores jurídicos de la FER. Ello es determinante, ya que la diferencia de las penas supone una diferencia en el sujeto que debe enjuiciar. En este momento y a la vista del Auto nº 106/2020, de 5 de febrero, la Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Madrid debe determinar quién resulta competente para enjuiciar los hechos atribuidos al Sr. González Cancho.

De la misma forma, a pesar de que el fiscal consideró en su informe que remitió a la jueza que había muestras de delito en las acciones llevadas a cabo por los Sres. Corbacho y Roldán (en escrito de 14 de noviembre de 2017), la citada jueza determinó que estos exdirectivos se encontraban eximidos de responsabilidad y decretó el sobreseimiento provisional de la causa contra ellos. Dicha decisión fue, igualmente, recurrida en reforma y en apelación por los servicios jurídicos de la FER. Ambos recursos (de reforma y apelación) fueron desestimados de forma incongruente e inmotivada (no contestando a todas las pretensiones que la Federación ejercitaba en sus recursos). Por ello se solicitó el complemento del auto que desestimó el recurso de apelación y, al desestimarse dicha solicitud, se instó in incidente de nulidad de actuaciones contra las anteriores resoluciones judiciales que se citaban, ambas son acciones extraordinarias previstas en los artículos 267 y 241 de la LOPJ. En concreto contra el Auto nº 329/2018 (que desestimaba el recurso de apelación) y el Auto de 12 de septiembre de 2018 (que acordaba no aclarar el Auto nº 329/2018). Dicho incidente de nulidad fue igualmente desestimado en Auto de 7 de noviembre de 2018, con condena en costas procesales y adicional multa de 300 euros a la FER.

A la vista de dichas resoluciones judiciales se interpuso, el pasado 9 de enero de 2019, demanda de amparo constitucional ante el Tribunal Constitucional. Demanda en la que se impugnaban todas las resoluciones citadas anteriormente además de la multa de 300 euros impuesta inaudita parte -lo que se considera inconstitucional-. Esta demanda fue finalmente inadmitida en resolución de 29 de abril de 2019.

Finalmente, a la vista del reciente auto de 5 de febrero de 2020 se solicitará en próximas fechas por parte de la FER la reapertura de la causa contra el Sr. Corbacho.

d) Comparación de la información

La Federación presenta, a efectos comparativos, con cada partida del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras del presente ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

e) Agrupación de partidas

No hay partidas en el Balance, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias ni en el estado de cambios en el patrimonio neto que hayan sido agrupadas. En otros apartados de la Memoria se



efectúan desgloses más detallados que los previstos en el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

f) Elementos recogidos en varias partidas

Excepto los que separan el corto y el largo plazo, ya recogidos en los modelos oficiales del Balance, no hay elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas del Balance.

g) Cambios en criterios contables

No se han producido ajustes por cambios en criterios contables en el presente ejercicio.

h) Corrección de errores

Históricamente la Federación registró el ingreso derivado de las Cuotas de Clubes de División de Honor y de División de Honor B de una temporada en un único ejercicio. Desde el ejercicio 2015 se ha procedido a periodificar los ingresos de dichas cuotas entre los ejercicios correspondientes de forma retroactiva y ello supuso una disminución del patrimonio neto en ese ejercicio por importe de 231.636,09 euros registrado en las Cuentas Anuales del ejercicio 2015.

Asimismo, en el ejercicio 2016, la Federación ha minorado el saldo de Subvenciones, donaciones y legados del Patrimonio Neto en 19.932,34 euros. Este importe se ha registrado como Resultado de Ejercicios Anteriores dado que se corresponde con una subvención en capital recibida para las obras de acondicionamiento de Tarazona (Zaragoza), inmovilizado que ha sido amortizado totalmente en 2016.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del ejercicio actual han arrojado un superávit de **204.321,22 euros** (superávit de 709.014,84 euros en 2018) que se propone a la Asamblea General sean traspasadas al capítulo “Resultados Ejercicios Anteriores”.



4. NORMAS DE VALORACIÓN

a) Inmovilizado Intangible

Los elementos del Inmovilizado Intangible se valoran inicialmente por su precio de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos se valoran por su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Se aplica una amortización lineal tomando como base la vida útil estimada de los bienes respectivos, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	<u>%</u>
Aplicaciones informáticas	20

b) Inmovilizado Material

Los elementos del Inmovilizado Material se valoran inicialmente por su coste de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del Inmovilizado Material se valoran a su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor reconocidas.

Los gastos por reparación y mantenimiento que no suponen un incremento de la vida útil se registran como gasto del ejercicio.

Los costes de ampliación, renovación o mejora que suponen un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como más coste de los correspondientes bienes.

Los bienes y elementos retirados se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de activo y amortización acumulada.

Los elementos del Inmovilizado Material se dan de baja en el momento de su enajenación o cuando no se espera obtener de ellos beneficios o rendimientos futuros.

La diferencia entre el importe que, si procede, se obtenga en la baja de un elemento del Inmovilizado Material, neto de los costes de venta, y su valor contable, ha de determinar el beneficio o pérdida surgida cuando se dé de baja ese elemento, que se ha de imputar en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando ésta se produce.

El inmovilizado material se amortiza considerando su vida útil estimada siguiendo un sistema lineal y de acuerdo con los siguientes porcentajes:



	%
Construcciones	10
Instalaciones técnicas	20-25
Mobiliario	10-20
Equipos Informáticos	25
Otro inmovilizado	20-25

c) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

En el caso de arrendamientos financieros se registra un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un Inmovilizado Intangible o Material, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador.

La carga financiera total se distribuye a lo largo de la vida del arrendamiento y se imputa en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio en el momento en el que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Se aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que corresponda según su naturaleza.

En el caso de arrendamientos operativos, los gastos derivados de los acuerdos se consideran gasto del ejercicio a medida que se devengan, y se imputan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar a un activo financiero a una persona jurídica y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio para otra persona jurídica.

Los instrumentos financieros se reconocen en el Balance de la Entidad cuando ésta se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros se reconocen en el Balance cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a sus disposiciones.

Los activos financieros de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de activos financieros a coste amortizado.



Activos financieros a coste amortizado:

Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su coste (contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles) y valorándose posteriormente por su coste amortizado, contabilizando en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando por este importe, excepto que se hayan deteriorado.

Las correcciones por deterioro de valor y su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los pasivos financieros se reconocen en el Balance cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a sus disposiciones.

Los pasivos financieros de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado, valorándose inicialmente por su coste (contraprestación recibida ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles), y valorándose posteriormente por su coste amortizado, contabilizando en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones de las actividades con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el importe de los cuales se espera pagar a corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal se han de continuar valorando por este importe.



e) Impuesto sobre beneficios

Según lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Federación está exenta del Impuesto sobre Sociedades.

Según este régimen, la Federación goza de la exención del impuesto sobre Beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio por las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por sus incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o se realicen en cumplimiento de su finalidad específica.

f) Ingresos y gastos

Los Ingresos y Gastos se contabilizan en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria, por tanto con criterio de devengo.

g) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados en el patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

h) Partes vinculadas

Son partes vinculadas las personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Entidad, así como sus familiares cercanos. También se consideran partes vinculadas las federaciones autonómicas, clubes y asociaciones deportivas. Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

i) Provisiones y contingencias

Las provisiones se reflejarán por el valor actual de los importes necesarios para cancelarlas o para transferir a un tercero las obligaciones derivadas de ellas. Si el vencimiento previsto fuera superior a un año, se registrarán como gastos financieros los ajustes procedentes de la



actualización de importes según se vayan devengando. Respecto a las contingencias no existen diferentes a las definidas como provisiones.

j) Existencias

Las existencias se encuentran contabilizadas conforme al valor del precio medio de compra de acuerdo a la documentación recibida del proveedor.



5. INMOVILIZADO INMATERIAL E INTANGIBLE (euros)

El saldo y movimiento durante el ejercicio anterior fue el siguiente:

Coste	Saldo a 31/12/2017	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2018
Aplicaciones informáticas	134.573,29	0,00	0,00	0,00	134.573,29
Construcciones	677.359,68	0,00	0,00	0,00	677.359,68
Instalaciones técnicas	50.230,48	10.166,41	0,00	0,00	60.396,89
Mobiliario	38.407,39	0,00	0,00	0,00	38.407,39
Equipos para proceso de información	175.976,92	13.515,06	0,00	0,00	189.491,98
Otro inmovilizado material	27.360,44	0,00	0,00	0,00	27.360,44
Vehículos	0,00	20.441,84	0,00	0,00	20.441,84
TOTAL (euros)	1.103.908,20	44.123,31	0,00	0,00	1.148.031,51

Amortización acumulada	Saldo a 31/12/2017	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2018
Aplicaciones informáticas	(129.532,40)	(3.994,32)	0,00	0,00	(133.526,72)
Construcciones	(562.619,61)	(58.890,19)	0,00	0,00	(621.509,80)
Instalaciones técnicas	(50.395,81)	(2.624,07)	0,00	0,00	(53.019,88)
Mobiliario	(39.679,29)	0,00	0,00	0,00	(39.679,29)
Equipos para proceso de información	(166.921,63)	(4.843,05)	0,00	0,00	(171.764,68)
Otro inmovilizado material	(17.785,42)	0,00	0,00	0,00	(17.785,42)
Vehículos	0,00	(851,74)	0,00	0,00	(851,74)
TOTAL (euros)	(966.934,16)	(71.203,37)	0,00	0,00	(1.038.137,53)
Valor Neto Contable	139.974,04	(27.080,06)	0,00	0,00	109.893,98

El saldo y movimiento durante el presente ejercicio ha sido el siguiente:

Coste	Saldo a 31/12/2018	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2019
Aplicaciones informáticas	134.573,29	0,00	0,00	0,00	134.573,29
Construcciones	677.359,68	0,00	0,00	0,00	677.359,68
Instalaciones técnicas	60.396,89	0,00	0,00	0,00	60.396,89
Mobiliario	38.407,39	0,00	0,00	0,00	38.407,39
Equipos para proceso de información	189.491,98	6.190,64	0,00	0,00	195.682,62
Otro inmovilizado material	27.360,44	0,00	0,00	0,00	27.360,44
Vehículos	20.441,84	48.508,30	0,00	0,00	68.950,14
TOTAL (euros)	1.148.031,51	54.698,94	0,00	0,00	1.202.730,45

Amortización acumulada	Saldo a 31/12/2018	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2019
Aplicaciones informáticas	(133.526,72)	(911,93)	0,00	0,00	(134.438,65)
Construcciones	(621.509,80)	(6.205,53)	0,00	0,00	(627.715,33)
Instalaciones técnicas	(53.019,88)	(5.166,67)	0,00	0,00	(58.186,55)
Mobiliario	(39.679,29)	0,00	0,00	0,00	(39.679,29)
Equipos para proceso de información	(171.764,68)	(5.446,51)	0,00	0,00	(177.211,19)
Otro inmovilizado material	(17.785,42)	0,00	0,00	0,00	(17.785,42)
Vehículos	(851,74)	(15.721,65)	0,00	0,00	(16.573,39)
TOTAL (euros)	(1.038.137,53)	(33.452,29)	0,00	0,00	(1.071.589,82)
Valor Neto Contable	109.893,98	21.246,65	0,00	0,00	131.140,63



5.1 INMOVILIZADO MATERIAL REVERTIBLE

En 2009, por consejo de la auditoría realizada al 31 de diciembre de 2008 y de la decisión al respecto emitida por el Consejo Superior de Deportes, se efectuó la amortización de los activos revertibles y de las subvenciones que financiaron la inversión por un total de 396.871,70 euros quedando regularizada la situación que afectaba a las inmovilizaciones materiales revertibles.

5.2. INMOVILIZADO MATERIAL E INMATERIAL (SUBVENCIONES EN CAPITAL)

En este Inmovilizado Material figura una adquisición de equipos técnicos por importe de 6.735,48 euros subvencionado por el Consejo Superior de Deportes y notificada a la F.E.R. en diciembre de 1997. Debido también a una subvención en capital del Consejo Superior de Deportes, de diciembre de 1997, se encuentra una adquisición de material técnico y de equipos para procesos de información por importe de 8.563,22 euros.

En 1999 la F.E.R. obtuvo subvenciones en capital por importe de 14.434,90 euros del Consejo Superior de Deportes las cuales se destinaron a adquirir equipos y aplicativos informáticos.

Asimismo, en 2002 el Consejo Superior de Deportes otorgó una subvención en Capital por importe de 35.155,78 euros que se asignó a la adquisición de material médico, material de entrenamiento y equipos informáticos.

En 2003, la subvención concedida por el Consejo Superior de Deportes para la adquisición de inmovilizado fue de 13.357,00 euros, realizándose compras de material informático, equipos de oficina y material técnico.

En el ejercicio 2004 la F.E.R. recibió para adquisición de material informático, la cantidad de 9.044,86 euros como subvención en capital del Consejo Superior de Deportes.

Entre julio y agosto de 2005, la F.E.R. percibió una subvención en capital de la International Rugby Board por importe de 108.390,00 euros (75.000 £) para acometer obras de reforma y acondicionamiento en las instalaciones deportivas del Seminario de Tarazona. La solicitud de la dotación fue realizada en 2003 a la I.R.B. y tras la presentación del proyecto, visitas técnicas y actualizaciones fue adjudicado el importe indicado por la federación internacional para la reforma de instalaciones e iluminación del campo principal. Tras la firma de un acuerdo de cesión de las instalaciones por parte del Arzobispado de Tarazona a la F.E.R., las citadas obras se iniciaron en octubre culminándose en mayo de 2006. El importe imputado en el citado inmovilizado hasta diciembre de 2006 asciende a 88.457,73 euros. A 31 diciembre de 2016 se ha imputado la totalidad de la subvención a ingresos (ver nota 2.h).



Para llevar a cabo la totalidad del proyecto la Federación Aragonesa solicitó y obtuvo en 2005 de la Dirección General de Deportes de Aragón una subvención por importe de 46.149 euros que destinó a la instalación de riego automático en el campo principal, acondicionamiento y resembrado del terreno y para la obra de albañilería de la iluminación.

En 2006, la F.E.R. percibió del Consejo Superior de Deportes subvenciones en capital por importe de 51.000,00 euros para adquisición de material informático, aplicaciones de gestión y equipos técnicos.

En el año 2007, el Consejo Superior de Deportes otorgó una subvención en capital a la F.E.R. de 15.000,00 euros para adquisición de elementos informáticos y, en 2008, concedió una nueva subvención en capital por importe de 21.662,00 euros con la que se adquirieron aplicaciones informáticas.

En 2009 el Consejo Superior de Deportes concedió una subvención a la F.E.R. de 500.000,00 euros con destino a la reforma y adecuación del graderío del Campo Central de la Ciudad Universitaria de Madrid. Previamente, en enero de 2009, la F.E.R. firmó un acuerdo con la Universidad Complutense por el cual podría utilizar gratuitamente durante 15 años las instalaciones deportivas de la universidad en caso de materializarse, como así fue, la subvención citada para la reforma de las gradas. La F.E.R. ha contabilizado dicha operación asimilándola a un contrato de arrendamiento operativo, con lo que ha activado dentro de su inmovilizado material los costes incurridos para acondicionar el Campo Central, aun no siendo la entidad propietaria de dicho Campo, y que ascendieron a un total de 526.846,62 euros. Esta cantidad se amortizará linealmente en 10 años al estimarse dicho período como la vida útil de la reforma realizada, y ser inferior al período de duración del contrato de arrendamiento antes mencionado.

A finales de 2014 la F.E.R. percibió del Consejo Superior de Deportes subvenciones en capital por importe de 19.000,00 euros para adquisición de aplicaciones de gestión.

A finales de 2017 la F.E.R. percibió del Consejo Superior de Deportes subvenciones en capital por importe de 52.722,22 euros para afrontar parte de la reforma de la instalación y campo de juego del estadio Campo Central de la Universidad Complutense de Madrid que se realizará entre diciembre 2017 y abril de 2018.

En 2018 se obtuvo del Consejo Superior de Deportes la cantidad de 19.101,00 euros en subvención en capital para adquirir elementos especiales para los equipos nacionales (para recuperación de deportistas: una máquina Game Ready y dos Presoterapias y 6 ordenadores portátiles Apple Mac para análisis y edición de vídeos).

Los elementos totalmente amortizados ascienden a 31 de diciembre de 2019 a 890.034,88 euros (889.448,93 euros a 31 de diciembre de 2018).



6.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos operativos

Desde 31 de Diciembre de 2012 existía un arrendamiento operativo firmado en el mes de septiembre con la entidad Renault Valladolid Automóvil, S.A. a través de la cual se alquilaron a largo plazo (48 meses – 120.000 km) dos vehículos Renault incluyéndose en el acuerdo los servicios complementarios de mantenimiento, asistencia técnica, cambio neumáticos, seguro, etc. resultando una cuota mensual por vehículo de 590,16€.

Al vencimiento del contrato, octubre de 2016, los vehículos fueron devueltos a Renault Valladolid Automóvil.

Las cuotas reconocidas como gasto del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2015 por los arrendamientos operativos fueron de 29.149,50 euros, de los cuales 8.170,08 euros corresponden al alquiler de las oficinas, 2.234,68 euros corresponden al alquiler de los servidores web, 12.243,36 euros a las cuotas por arrendamiento de vehículos a las que anteriormente se hacía referencia, 498,46 euros al alquiler anual de licencia de aplicativo de video análisis y el resto, 6.684,96 euros, a alquileres diversos.

Las cuotas reconocidas como gasto del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2016 por los arrendamientos operativos fueron de 32.256,38 euros, de los cuales 8.046,96 euros corresponden al alquiler de las oficinas, 1.972,81 euros corresponden al alquiler de fotocopiadora de la federación y uso en eventos deportivos, 9.125,63 euros a las cuotas por arrendamiento de vehículos a las que anteriormente se hacía referencia, 11.259,26 euros del alquiler de instalaciones deportivas, 1.851,72 euros corresponden al alquiler de los servidores web.

Las cuotas reconocidas como gasto del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2017 por los arrendamientos operativos fueron de 38.377,79 euros, de los cuales 8.557,32 euros corresponden al alquiler de las oficinas, 1.666,87 euros corresponden al alquiler de fotocopiadora de la federación y uso en eventos deportivos, 12.368,94 euros corresponden al alquiler de los servidores web y al alquiler de aplicación de licencias deportivas y 15.784,66 euros por el alquiler de instalaciones deportivas.

Las cuotas reconocidas como gasto del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2018 por los arrendamientos operativos fueron de 65.504,17 euros, de los cuales 8.024,51 euros corresponden al alquiler de las oficinas, 1.346,74 euros corresponden al alquiler de fotocopiadora de la federación, 17.810,50 euros corresponden al alquiler de los servidores web y al alquiler de aplicación de licencias deportivas, 10.810,89 euros por el alquiler de instalaciones y 27.511,53€ por el alquiler de equipos e instalaciones especiales.



Las cuotas reconocidas como gasto del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2019 por los arrendamientos operativos son de 93.242,87 euros, de los cuales 8.738,99 euros corresponden al alquiler de las oficinas, 1.448,52 euros corresponden al alquiler de fotocopiadora de la federación, 18.275,16 euros responden al alquiler anual de la aplicación de licencias deportivas, 4.209,56 euros al alquiler de dominios web y de servidor dedicado, 17.883,96 euros por el alquiler de instalaciones deportivas y de formación y 42.686,68 euros por el alquiler de equipos e instalaciones especiales.



7.- ACTIVOS FINANCIEROS

Las clases y categorías de los activos financieros al 31 de Diciembre de 2019 y a 31 de Diciembre de 2018 son las siguientes:

Clase	Instrumento financiero			
	Créditos, derivados y otros			
Categoria	31/12/2019	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2018
	c/p	l/p	c/p	l/p
Activos financieros a coste amortizado	2.629.912,18	0,00	2.202.418,75	0,00
7.1 - Otros activos financieros	-	0,00	-	0,00
7.2 - Deudores comerciales y otras ctas.a cobrar	976.370,95	-	841.423,20	-
7.3 - Inversiones financieras a corto plazo	1.201,01	-	1.201,01	-
7.4 - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.652.340,22	-	1.359.794,54	-
TOTAL	2.629.912,18	0,00	2.202.418,75	0,00



7.1 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo indicado en la nota 6, al vencimiento del contrato en el ejercicio 2016, los vehículos en arrendamiento operativo fueron devueltos a la entidad Renault Valladolid Automóvil, S.A. liberándose la fianza que se encontraba depositada.

7.2 – DEUDORES

	<u>2018</u>	<u>2019</u>
7.2.1 Deudores Diversos	763.205,95	601.599,05
7.2.2 Federaciones Deudoras y otros Órganos	49.584,71	360.053,08
7.2.3 Clubes Deudores y otros Organismos	28.632,54	14.718,82
	<u>841.423,20</u>	<u>976.370,95</u>

7.2.1 Deudores diversos:

Compuesto por saldos de Deudores pendientes de cobro

	<u>2018</u>	<u>2019</u>
The Lead Machine Performance	12.705,00	5.082,00
ADO Asociación Deportes Olímpicos	-	89.762,64
Joma Sport	116.943,72	-
Rafael Santa Cruz	17.729,54	24,20
C.M. Guipuzkoa S.L.U.	18.150,00	-
Zaragoza Deporte Municipal S.A.U	4.887,13	-
Paul & Esther, S.L.	53.616,11	-
Globalia C.T. (Viajes Halcon)	27.992,53	11.383,68
Hispasat, S.A.	9.723,24	4.544,06
Heineken España, S.A.	-	363.000,00
Generali, S.A.	56.994,76	3.146,00
Fundación Trinidad Alfonso	4.080,00	-
Ayuntamiento de Jaca	-	5.000,00
Loterías y Apuestas del Estado	-	31.762,50
Equmedia XL, S.L.	-	24.684,00
Renfe Viajeros Sociedad Mercantil	-	8.458,70
Leciñena Trailer, S.L.	-	6.050,00
Asociación del Deporte Español (ADESP)	-	4.500,00
Bigden Interactive, S.L.	-	1.210,00
Otros	884,00	1.741,27
Bilbao Ekintza (facturas pendientes)	439.499,92	-
Fundación Deporte Joven (Pr. Iberdrola)	-	41.250,00
	<u>763.205,95</u>	<u>601.599,05</u>



7.2.2 Federaciones deudoras:

Saldos deudores contabilizados de Federaciones Autonómicas pendientes de liquidación a 31.12.2019 y 31.12.2018 en concepto de servicios, cuotas, etc. La explicación a los saldos acreedores de varias federaciones se indica a continuación así como el mantenimiento de otros que se encuentran compensados en todo o en parte con los saldos acreedores (punto 10.3) pero permanecen en este informe para no desvirtuar los saldos de balance:

	<u>2018</u>	<u>2019</u>
Federación Andaluza de Rugby	2.872,72	-57,26
Federación Asturiana de Rugby	2.891,15	2.078,00
Federación Aragonesa de Rugby	-	-1.646,00
Federación Balear de Rugby	4.378,00	2.174,00
Federación Cántabra de Rugby	3.580,00	-
Federación Canaria de Rugby	2.246,95	-
Federación Castellano-Leonesa de Rugby	4.882,00	4,00
Delegación Castellano-Manchega de Rugby	459,39	459,39
Federación Catalana de Rugby	971,54	35,00
Federación Extremeña de Rugby	1.859,50	3.311,50
Federación Gallega de Rugby	956,00	-
Federación de Rugby de Madrid	7.016,18	1.681,00
Delegación de Rugby de Murcia	2.569,19	167,19
Federación Navarra de Rugby	100,00	228,00
Federación de Rugby de la Cdad. de Valencia	4.228,00	2.874,00
Federación Vasca de Rugby	2.992,21	1.559,00
Federación Europea de Rugby	4.341,07	5.639,60
Federación Belga de Rugby	141,70	141,70
World Rugby (iRB)	426,80	341.403,96
European Professional Club Rugby	2.672,31	-
	<u>49.584,71</u>	<u>360.053,08</u>

7.2.3 Clubes deudores y Otros organismos:

Saldos acreedores de Clubes pendientes de liquidación a 31.12.2019 en concepto de adelantos, cuotas, sanciones, servicios, etc. por un total de 14.718,82 euros (saldo deudor de 28.632,54 euros en 2018).

Al igual que ocurre con las fichas de las federaciones autonómicas, los clubes cuentan con una única cuenta en la que se imputan los movimientos deudores y acreedores y por ello se hayan aquí incluidas algunas cantidades en concepto de devolución de cuotas o de licencias siendo absorbidas algunas de ellas con los saldos de las cuotas de participación en competiciones nacionales.



7.3. – INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO PLAZO

Fianzas por un total de **1.201,01 euros** (1.201,01 euros a 31 de Diciembre de 2018) a favor de la entidad Telemail, S.L. (empresa servicios correo).

7.4. – TESORERÍA

	<u>2018</u>	<u>2019</u>
Caja	18.943,84	7.572,38
Banco Sabadell - 1210627	758.493,75	625.661,81
Banco Sabadell - 1337735	-	-
Banco Sabadell - 1210627	582.356,95	1.019.106,03
	<u>1.359.794,54</u>	<u>1.652.340,22</u>

La F.E.R. cuenta con póliza de crédito abierta con el Banco Sabadell por importe de 100.000,00 euros que anualmente se viene renovando con dicha entidad financiera y que es utilizada para atender necesidades de tesorería. A 31 de Diciembre de 2019 no se ha dispuesto de importe alguno y, a la fecha de la formulación de estas cuentas, la renovación de la póliza está pendiente de ser firmada.

8. – EXISTENCIAS y ANTICIPOS A PROVEEDORES

Refleja el material deportivo para las distintas selecciones nacionales compuesto por 720 balones valorados (a 31/12/2019) -510 balones a 31/12/2018- a precio medio de compra según factura del proveedor y que según el inventario físico al 31 de diciembre de 2018 y 2019 es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2019</u>
Balones	20.738,56	29.838,03
Anticipo a proveedores	-	5.955,00
	<u>20.738,56</u>	<u>35.793,03</u>

En enero de 2006 se firmó un acuerdo de patrocinio con la empresa James Gilbert Ltd. hasta octubre de 2011 resultando “*Gilbert*” el balón oficial de la Federación Española compensándose ese derecho con la entrega de 200 balones por año.



Se firmó un nuevo acuerdo por 5 años (desde el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2017) continuando “*Gilbert*” como balón oficial de la Federación Española compensándose ese derecho con la entrega por parte de la marca de 300 balones por año.

Se renovó el contrato el pasado enero (2018) con una nueva duración de 5 años (desde 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2023) continuando “*Gilbert*” como balón oficial de la Federación Española compensándose ese derecho con la entrega por parte de la marca de 400 balones (300 de talla 5 y 100 de talla 4) por año y 10 balones medicinales.

9.- AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN POR GASTOS ANTICIPADOS

El importe de la cuenta de Gastos Anticipados a 31 de Diciembre de 2019 es de 23.486,56 euros (45.479,30 euros a 31 de Diciembre de 2018) correspondientes a gastos de actividades y otros conceptos a realizar en el año 2020 en los cuales se ha incurrido en el ejercicio 2019. Su desglose es el que se detalla a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2019</u>
Victory Sports – comisión patrocinio Heineken 2019	14.152,05	-
Desplazamientos y Alojamientos 7 Msc y Fem N.Zelanda	-	7.811,61
Suplementos nutrición 7 Fem N.Zelanda	-	465,81
Seguro 2020 Furgoneta Fiat	-	862,41
Equipamiento Spagnolo 2020	-	829,94
Coworking World Rugby 2020	-	2.233,64
Indra, mantenimiento aplicación Navision 2020	-	1.121,87
Kiwihouse, entradas España-All Blacks Classic	-	1.981,51
Entradas España-Georgia, España-Portugal, 2020	-	2.120,83
Equipamientos 2020, etiquetas textiles	-	1.967,64
Farmacia, Concentración XV Msc enero 2020	-	71,70
World Rugby Trophy Sub20	-	3.498,56
Cuotas Inscripción World Rugby 2020-2021-2022	-	521,04
Ayudas jugadores Senior 2019	4.500,00	-
Seguros Asistencia Sanitaria y de Indemnización 2019	22.034,40	-
Desplazamientos 7 Femenino Australia 2019	2.204,65	-
Desplazamientos 7 Masculino Nueva Zelanda 2019	1.949,87	-
Equipamiento Joma para actuaciones 2019	638,33	-
<u>45.479,30</u>		<u>23.486,56</u>



10.- PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros a corto plazo al 31 de Diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

Clase	Instrumento financiero a corto plazo			
	Deudas c/Entid. Crédito		Derivados, otros	
Categoría	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019
Total	3.822,52	9.035,80	894.781,30	736.415,87
10.6 - Deudas con entidades de crédito	3.822,52	9.035,80		
10.5 - Otros pasivos financieros			97.890,75	340,00
10.1 - Proveedores			378.199,57	128.014,53
10.3 - Afiliados y otras entidades deportivas			124.235,05	135.708,76
10.2 - Acreedores por prestación de servicios			287.817,61	465.653,12
10.4 - Personal			6.638,32	6.699,46



10.1 – PROVEEDORES

	<u>2018</u>	<u>2019</u>
Jomofer Bus, S.L	11.748,00	8.811,00
Colegio Mayor Casa de Brasil	-	9.238,90
1001 FA Impresiones Digitales, S.L.	6.870,48	3.684,46
Hispasat, S.A.	8.035,74	3.755,42
Sports Medicine Centrer, S.L.	-	3.254,92
Campos C.B.	-	2.413,95
Globalia Travel (V.Halcón)	101.335,08	66.969,70
Chabanne SenMartin Associes	-	4.000,00
Oe Oe Marketing, S.L.	-	4.114,00
Siresa Campus, S.L.	-	5.532,75
Bilbao Ekintza, S.A.	6.420,00	-
C.A.R. Sant Cugat	12.211,07	4.356,95
Veralia Contenidos Audiovisuales, S.L.U.	22.893,20	-
8MM Producciones, S.L.	4.114,00	-
Rafael Santa Cruz García	16.670,41	-
Roman International Trade, S.L.	5.808,00	-
Joma Sports. S.A.	117.680,51	-
Andrialala, S.L.	4.235,01	-
Paul & Esther, S.L.	52.434,32	-
Otras inferiores a 2.750,00 euros	7.743,75	11.882,48
	<u>378.199,57</u>	<u>128.014,53</u>

10.2.- ACREDITORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Profesionales y otros colaboradores cuyo origen, principalmente, son las remuneraciones de árbitros y sus gastos pendientes de abono de las competiciones nacionales de División de Honor, División de Honor B y Primera Nacional de los meses de noviembre y diciembre de 2019 y las retribuciones de deportistas como consecuencia de actividades que tuvieron lugar en 2019	<u>2018</u>	<u>2019</u>
Árbitros	48.440,37	44.144,47
Deportistas	213.025,41	261.436,59
Profesionales y otros	26.351,83	42.588,55
	<u>287.817,61</u>	<u>348.169,61</u>

Facturas pendientes de recibir por servicios prestados pendientes de facturación al cierre del ejercicio: 117.483,51 euros (0,00 en 2018)



10.3 – FEDERACIONES, CLUBES y ASOCIACIONES ACREEDORES

Saldos correspondientes a asociaciones y a clubes nacionales a 31 de Diciembre de 2018 y de 2019, respectivamente.

Varios de ellos se encuentran compensados con su saldo deudor:

	<u>2018</u>	<u>2019</u>
Federación Andaluza de Rugby	1.600,00	5.390,00
Federación Aragonesa de Rugby	-	1.843,00
Federación Asturiana de Rugby	-	1.512,00
Federación Balear de Rugby	-	1.514,00
Federación Canaria de Rugby	-	1.125,50
Federación Cántabra de Rugby	-	1.345,50
Federación Castellano-Leonesa de Rugby	-	2.318,50
Federación Catalana de Rugby	-	4.327,00
Federación Extremeña de Rugby	-	1.157,00
Federación Gallega de Rugby	-	1.847,00
Federación de Rugby Región de Murcia	-	1.428,00
Federación Navarra de Rugby	-	1.447,50
Federación de Rugby de la Cdd. Valenciana	898,62	2.962,50
Federación de Rugby de Madrid	897,00	6.508,00
Federación Vasca de Rugby	-	2.027,00
Federación Polaca de Rugby	850,00	-
Rugby L'Alcudia C.E.	5.855,06	15.320,00
Consejo Superior de Deportes	3.139,18	81.596,66
Clubes y otros	1.120,21	2.039,60
	<u>14.360,07</u>	<u>135.708,76</u>

Facturas pendientes de recibir:

Federación Vasca de Rugby (por acuerdo de colaboración firmado con FER para difusión y promoción de las Finales EPCR Bilbao2018)	109.874,98	-
	<u>109.874,98</u>	<u>0,00</u>

Saldos finales a 31.12.2018 y a 31.12.2019 – compensación deudor/acreedor- (puntos 7.2 y 10.3):

	<u>2018</u>	<u>2019</u>
Federación Andaluza de Rugby	1.272,72	-5.447,26
Federación Aragonesa de Rugby	-	-3.489,00
Federación Asturiana de Rugby	2.891,15	566,00



Federación Balear de Rugby	4.378,00	660,00
Federación Canaria de Rugby	2.246,95	-1.125,50
Federación Cántabra de Rugby	3.580,00	-1.345,50
Federación Castilla-León de Rugby	4.882,00	-2.314,50
Federación Castilla-Mancha de Rugby	459,39	459,39
Federación Catalana de Rugby	971,54	-4.292,00
Federación Extremeña de Rugby	1.859,50	2.154,50
Federación Gallega de Rugby	956,00	-1.847,00
Federación/Delegación de Rugby de Murcia	2.569,19	-1.260,81
Federación de Rugby de la Cdad. de Valencia	3.329,38	88,50
Federación de Rugby de Madrid	6.119,18	-4.827,00
Federación Navarra de Rugby	100,00	-1.219,50
Federación Vasca de Rugby	2.992,21	-468,00

10.4 – PERSONAL

Corresponde a la periodificación de la Paga extraordinaria de verano del ejercicio 2020 devengada en 2019 por personal de la F.E.R. por importe de 5.623,60 euros y otras deudas con personal por gastos a liquidar por importe de 1.075,86 que hacen un total a 31 de Diciembre de 2019 de 6.699,46 euros. El saldo por el mismo concepto a 31 de Diciembre de 2018 ascendía a 6.638,32 euros.

10.5 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Pasivos financieros por 340,00 euros (97.890,75 euros en 2018) correspondientes a:

- devolución de remesa de diciembre de 2019 no identificada.

El saldo a diciembre de 2018 correspondía en su mayor parte (87.512,95 euros) a la 2^a cuota a Corto Plazo de la devolución del préstamo otorgado por el Consejo Superior de Deportes a la Federación. Dicho préstamo fue cancelado haciendo efectivo el día 28 de febrero de 2019 mediante un ingreso en la cuenta bancaria del Consejo de 364.842,06 euros.

10.6- DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

El 22 de agosto de 2014 se firmó con Banco de Sabadell un crédito ICO por importe de 500.000,00 euros (amortización en 6 cuotas a interés del 5,1460%, TAE 5,2131%) para hacer frente a las necesidades urgentes de Tesorería de la Federación pues, a 31 de diciembre de 2013, las deudas totales alcanzaban la cantidad de 1.968.672,10 euros. La garantía para la obtención de este préstamo fue un depósito a plazo del doble del crédito concedido y que se gestionó por la FER ante la Rugby World quien invirtió en Banco de Sabadell el 22 de agosto de 2014. El 21 de enero de 2016 se procedió a cancelar voluntariamente el préstamo ICO de 500.000,00 euros (vencimiento septiembre de 2017) firmado con Banco de Sabadell el 22 de agosto de 2014, realizándose una liquidación de 341.726,21 euros de Capital Amortizado.



El importe de la deuda que reflejan las cuentas a 31 de diciembre de 2019 es de 9.035,80 euros (3.822,52 euros a diciembre de 2018) y responde al importe pendiente de liquidar por Banco de Sabadell por el uso de las tarjetas de crédito federativas a 31 de diciembre.

A la fecha de emisión de estas cuentas, se ha procedido a solicitar a Banco de Sabadell la renovación de la póliza de crédito (vencida el 24 de febrero de 2020) con Banco de Sabadell por un importe de 100.000,00 euros. A 31 de diciembre de 2019 se encontraba sin disponer.

A 31 de diciembre de 2018, la Federación tiene concedidas pólizas de crédito con un límite de 100.000 euros (dispuesto 0 euros) así como tarjetas de crédito con un límite conjunto de 66.300 euros.

10.7 – VENCIMIENTOS PASIVOS FINANCIEROS

Las deudas con vencimiento a 5 años son las siguientes:

- Póliza de Crédito solicitada con Banco de Sabadell con un límite de 100.000 euros (sin importe dispuesto a cierre del ejercicio 2019) pendiente de formalización a la fecha de emisión de estas cuentas.

	2020	2020-2022	Total
Deudas financieras:	-	-	
Deudas con entidades de crédito	-	-	
Otros pasivos financieros	-	-	
Préstamo C.S.D. c/p (2020)	-	-	
Préstamo C.S.D. l/p (2021-2023)	-	-	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:	736.075,87	-	736.075,87
Proveedores	128.014,53	-	128.014,53
Acreedores varios	608.061,34	-	608.061,34
Total	736.075,87	..	736.075,87

A propuesta del Presidente de la FER y con aprobación unánime de la Comisión Delegada de la Asamblea reunida el 22 de febrero de 2019, se determinó la cancelación anticipada del principal del préstamo del Consejo Superior de Deportes haciendo efectivo el día 28 de febrero un ingreso en la cuenta bancaria de esta entidad por importe de 364.842,06 euros correspondiente a la deuda viva a esa fecha.



Como consecuencia de la cancelación del préstamo del Consejo mencionado anteriormente y del resultado de la auditoría de las Cuentas Anuales de la Federación de 2018 (informe sin salvedades), la Secretaría de Estado del Consejo comunicó el 22 de septiembre de 2019 al Presidente de la Federación que ésta dejaba de estar obligada por los compromisos de la actualización del Plan de Viabilidad firmado el 9 de octubre de 2018.

10.8 – GARANTIAS DEUDAS

Las garantías de deuda aportadas consisten en la domiciliación de las subvenciones públicas del Consejo Superior de Deportes en las cuentas que la Federación tiene en Banco de Sabadell.



11.- FONDOS PROPIOS

Los Fondos Propios se deben a aportaciones de asociados o a los propios beneficios (o pérdidas) generados durante el ejercicio y acumulado de los anteriores.

Saldos:	<u>2018</u>	<u>2019</u>
Fondo Social	-433.652,35	275.362,49
Superávit/Déficit ejercicio	709.014,84	204.321,22
	<u>275.362,49</u>	<u>479.683,71</u>

12.- PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Ingresos periodificados por 1.356.516,82 euros (660.111,66 euros a diciembre de 2018) correspondientes al año 2020 y relativos a:

- facturación por 43.013,28 euros a la World Rugby por los desplazamientos del equipo femenino a las Series Mundiales de Rugby a 7 de 2020 (Hong Kong 15.720,00 euros, Langford 21.362,08 euros, Paris 3.931,20 euros y Ayuda extra 2.000 euros)
- parte de las cuotas abonadas en 2019 correspondientes a la temporada 2019/2020, fueron contabilizadas mediante periodificación de Ingresos a aplicar en 2020. En concreto, las Cuotas de Clubes de División de Honor por 103.241,74 euros y de División de Honor B por 178.779,13 euros. Igualmente se periodificaron las cuotas de División de Honor Femenino por 22.153,60 euros y las de Liga Sub23 por 17.310,00 euros
- patrocinio por 300.000,00 euros de Heineken España, S.A. por el contrato correspondiente a 2020
- patrocinio por 153.333,34 de Generali por la cifra facturada a esta entidad correspondiente al ejercicio 2020
- patrocinio por 41.583,52 euros de Liga Fútbol Profesional por el 50% facturado a esta entidad correspondiente al ejercicio 2020
- patrocinio por 30.873,84 euros de Paul&Esther (Spagnolo) por importe facturado a esta entidad correspondiente al ejercicio 2020
- facturación por 27.088,00 euros a Federaciones Autonómicas por participaciones en Campeonatos de Selecciones que se disputarán en 2020
- facturación por 17.200,00 euros a Clubes por participación en División de Honor B Femenino que se disputará en 2020
- cuotas de cursos a realizar en 2020 abonado en noviembre-diciembre de 2019 por un total de 9.740,80 euros
- facturación por 42.500,00 euros a la empresa Kiwi House del 50% del acuerdo de participación de la Federación Española con motivo del encuentro España-All Blacks Classics que se disputará en mayo 2020



- facturación a World Rugby por 362.028,16 euros que corresponde al 80% de la ayuda para la organización del “World Rugby Trophy Sub20” que tendrá lugar en septiembre de 2020 en Alicante
- facturación de 4.500,00 euros a ADEPS por el Proyecto Libera de Ecoembes que se desarrollará en partidos internacionales de enero-febrero de 2020
- facturación a World Rugby de 3.171,41 euros por la beca destinada a entrenadora de la Federación para el Proyecto Lidera que se llevará a cabo en 2020

A 31 de Diciembre de 2018 el saldo de esta cuenta ascendía a 660.111,66 euros por ingresos periodificados correspondientes al ejercicio 2019: 59.681,17 euros por los desplazamientos del equipo femenino a las Series Mundiales facturado en 2018 a World Rugby, cuotas de clubes y de federaciones autonómicas participantes en Competiciones por importe de 355.487,04 euros, cuotas de cursos a realizar en 2019 por 5.910,77 euros y Patrocinios correspondientes a 2019 por 239.032,68 euros de Heineken, Generali, LFP, Paul&Esther y LaLiga.

Las periodificaciones por Cuotas de Clubes se llevaron a efecto en el ejercicio 2015 al considerar la entidad auditora que la cifra a ajustar en ese ejercicio (46.105,48 euros) era relevante pudiendo repercutir negativamente, de no hacer el ajuste, en el informe de auditoria. Esta periodificación era propuesta en cada auditoria por las sucesivas empresas que han venido auditando a la Federación a lo largo de los últimos años aunque, al no ser la cifra relevante, la cuestión se hacía figurar en la Carta de Recomendaciones.

El efecto negativo del ajuste propuesto tuvo lugar en el apartado de Fondos Propios donde, al realizar la periodificación, se vio afectado incrementándose ese capítulo en 277.741,57 euros en el año 2015.

13.- SUBVENCIONES RECIBIDAS EN CAPITAL

El importe de la cuenta de subvenciones en capital al 31.12.18 es de 67.777,01 euros (en 2018: 76.054,35 euros) correspondiente a las subvenciones que financiaron las instalaciones deportivas, la adquisición de inmovilizados comentados en el punto 5.2. y la subvención recibida de la I.R.B. en 2005. En el saldo citado no se haya incluida la subvención en capital para inmovilizados revertibles de 396.871,70 euros ya que fue regularizada en el ejercicio 2011.

La F.E.R. periodifica, vía ingresos del ejercicio, las cantidades que por dotación se amortizaron en 2009 correspondientes a las subvenciones en capital recibidas del C.S.D. para adquisición de inmovilizado durante 1996, 1997, 1999, 2002, 2003, 2004, 2006, 2007, 2008, 2009, 2014, 2017 y 2018 y la subvención recibida de la World Rugby (antes I.R.B.) para la reforma de instalaciones en el complejo de rugby de Tarazona.

La F.E.R. ha cumplido con todas las condiciones asociadas a las subvenciones recibidas y a su aplicación.



En 2018 y 2019 los movimientos de las subvenciones de capital han sido las siguientes:

	Importe a 31/12/2018	Importe a 31/12/2019
Saldo inicio del ejercicio	117.190,31	76.041,35
Ajuste Ejercicios Anteriores	-	-
Subvenciones recibidas en el ejercicio	19.101,00	-
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (a)	(60.236,96)	(8.227,34)
Saldo final del ejercicio	76.054,35	67.777,01



14.- PASIVO NO CORRIENTE

14.1 - PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS

Concepto	Saldo a 31/12/2018	Dotación	Bajas	Regularización	Saldo a 31/12/2019
Provisión Ayudas - competiciones	7.315,00	0,00	0,00	7.315,00	0,00
TOTAL (euros)	7.315,00	0,00	0,00	7.315,00	0,00

14.2 – DEUDAS A LARGO PLAZO

Clase Categoria	Instrumento financiero	
	31/12/2018	31/12/2019
	I/p	I/p
Pasivos financieros	277.329,11	0,00
14.2 1 - Otros pasivos financieros	277.329,11	0,00
TOTAL	277.329,11	0,00

14.2 1 – Otros Pasivos Financieros

A 31 de diciembre de 2018, deuda con Consejo Superior de Deportes a Largo Plazo por 277.329,11 euros correspondiente al préstamo firmado el 11 de agosto de 2014 (carencia de tres anualidades hasta el 1 de julio de 2018, amortización en 5 cuotas a interés del 2,731%), concedido mediante Resolución del Presidente del CSD de fecha 1 de agosto de 2014 con objeto de hacer frente a parte del endeudamiento alcanzado a 31 de diciembre de 2013 por 1.968.672,10 euros. Este préstamo fue cancelado por la Federación Española de Rugby el 28 de febrero de 2019.

Ver vencimiento de los pasivos financieros y cancelación anticipada en la Nota 10.7



15.- INGRESOS

En 2019 se obtienen unos ingresos totales de **5.938.032,74 euros** (en 2018: 5.674.388,01 euros)

15.1.- SUBVENCIONES

En 2019 las subvenciones recibidas han sido las siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2019</u>
a). Por Subvenciones oficiales	1.475.853,54	1.918.009,06
b). Por otras Subvenciones	877.693,52	1.195.710,00
c). Subvenciones traspasadas a resultados	60.236,96	8.277,34
	<u>2.413.784,02</u>	<u>3.121.996,40</u>

Subvenciones recibidas por apartados:

	<u>2018</u>	<u>2019</u>
a). Subv. Ordinarias Consejo Superior Deportes	891.236,59	881.437,41
Otras Subvenciones oficiales	584.616,95	1.036.571,65
b). Otras Subvenciones		
1.- Subvenciones Comité Olímpico Español	4.000,00	4.000,00
2.- Subvenciones World Rugby	642.240,32	961.094,23
3.- Subvenciones A.E.R.-Rugby Europe	54.193,59	52.635,82
4.- Otras Subvenciones	177.259,61	177.979,95
c).- Subvenc. Capital traspasadas a resultados	60.236,96	8.277,34
	<u>2.413.784,02</u>	<u>3.121.996,40</u>

- a). La cronología de subvenciones desde 2012 ha sido la siguiente: en 2012, 764.459,09 euros, en 2013, 640.500,69 euros, en 2014, 672.745,21 euros, en 2015, 662.363,56 euros, en 2016 la cifra fue de 838.392,94 euros, en 2017 806.473,02 euros, en 2018 1.475.853,54 euros y en **2019 1.918.009,6 euros**.
- Con carácter Ordinario, por el Proyecto de Alta Competición, la F.E.R. ha recibido 807.437,41 euros (785.645,91 euros en 2018).
 - En 2019 se han obtenido ayudas por 43.000,00 euros del C.S.D. para el Programa Nacional de Tecnificación Deportiva (41.190,68 euros en 2018).



- La F.E.R. también recibió una subvención por importe de 31.000,00 euros del Programa Deporte y Mujer del C.S.D (37.400,00 euros en 2018).
 - En concepto de Subvención por Derechos Audiovisuales por Becas y por Proyectos Deportivos Internacionales, la F.E.R. obtuvo en 2019 954.632,00 euros (273.132,00 euros para Becas y 681.500,00 para Proyectos Deportivos). En 2018: 549.550,00 euros - 301.500,00 euros para Becas y 248.050,00 euros para Proyectos Deportivos-.
 - Por Subvención por Derechos Audiovisuales para Protección Social de Deportistas de Alto Nivel (DAN) la F.E.R. ingresó en 2019 64.475,25 euros (en 2018: 35.066,95 euros) para financiar las cuotas de la Seguridad Social del Régimen Especial de DAN
 - Por el concepto de Resultados Deportivos, la F.E.R. recibió 6.494,40 euros en 2019 (27.000,00 euros en 2018): 187,20 euros por jugador con nacionalidad española por el Tercer puesto del Campeonato de Europa de Rugby a 15 masculino Sub20 y 198,00 euros por jugador con nacionalidad española por el Tercer puesto del Campeonato de Europa de Rugby a 7 masculino Sub18
 - En relación al Campeonato de España de Selecciones Autonómicas Sub16 e Inclusivo, la Federación recibió 10.970,00 euros de los cuales 5.400,00 euros se concedieron a la Federación de Rugby de Castilla-León como organizador de dicha competición.
- b). 1.- La subvención obtenida del Comité Olímpico Español en 2019 ha sido de **4.000,00 euros** (4.000,00 euros en 2018) para financiación de cursos de formación.

2.- De la World Rugby se han contabilizado subvenciones totales por **961.094,23 euros** (en 2018, 642.240,32 euros). Se han concretado en:

	<u>2018</u>	<u>2019</u>
Subv. Ordin. Actividades (150.000€ 2018/150.000€ 2019)	165.534,99	167.235,72
Subv. Alto Rendim. 15M (150.000€ 2018/150.000€ 2019)	167.694,01	168.041,39
Subv. Alto Rendim. 15F (--- 2018 / 175.000€ 2019)	-	203.560,08
Subv. Ventana Noviembre	55.870,67	90.093,44
Subv. Concentracion Selección 7 Masculino Asia	13.571,84	-
Subv. Desplazamiento Series Mundiales Femeninas	65.860,50	80.296,00
Subv. HSBC (2018/19 170.000\$ / 2019/20 295.000£)	144.975,65	244.620,97
Subv. Desplaz. Arbitros-reuniones + Ayuda Arbitra (2018)	28.732,66	7.246,63

3.- De la Asociación Europea de Rugby (R.E.) se han obtenido un total de **52.635,82 euros** (54.193,59 euros en 2018) por distintos conceptos:

	<u>2018</u>	<u>2019</u>
Subvención Reuniones Internacionales y otros	2.058,31	4.440,46
Subvención Arbitrajes Internacionales	6.235,28	2.695,36
Subvención por Competiciones	45.900,00	45.500,00



4.- Otras Subvenciones por **177.979,95** euros (177.259,610 euros en 2018) que provienen:

- de las ayudas recibidas en 2019 por 165.000,00 euros (2018: 155.000,00 euros) por la entidad Fundación Deporte Joven para el desarrollo del proyecto “Mujer: Energía y Rugby 2019” con cuya dotación se financiaron, entre otros, gastos de partidos internacionales de la Selección Absoluta Femenina, gastos de Desplazamiento y Alojamiento de Clubes participantes en la Liga de División de Honor 2018/2019 y en las Series Nacionales de Rugby a 7 2019.
- de las ayudas recibidas para el desarrollo del Proyecto Mixar-Erasmus por 7.929,95 euros (2018: 7.929,95 euros)
- 5.050,00 euros (2018: 6.240,00 euros) recibidos de la Fundación Trinidad Alfonso para la organización del Torneo Internacional de Rugby a 7 de Elche y que se han destinado íntegramente a la organización de la competición

- c). Importe por **8.277,34** euros consecuencia del ajuste contable llevado a cabo en 2019 por las subvenciones en capital recibidas para financiar inmovilizados:

	<u>2018</u>	<u>2019</u>
Consejo Superior de Deportes	60.236,96	8.277,34

15.2.- INGRESOS FEDERATIVOS

	<u>2018</u>	<u>2019</u>
1. Publicidad y convenios	1.236.900,10	1.327.655,51
Cuotas de Clubes y Federaciones	828.234,96	847.230,57
2. Actividades Docentes	134.639,05	158.768,72
	<u>2.199.774,11</u>	<u>2.333.654,80</u>

15.2.1.- Publicidad

En 2014 no se contó con contrato de sponsorización de ropa. Hasta 2013 se encontraba firmado con la empresa Canterbury (56.198,35 euros en 2013). En 2015 se firma contrato por cuatro años con la entidad O’Neills Irish Sports quien suministra equipamiento para los equipos nacionales. Este contrato fue cancelado por la compañía irlandesa y se negoció en 2016 una quita sobre el saldo contable a 31 de diciembre de 2015. En septiembre de 2016 se firmó contrato con la marca JOMA para disponer de



equipamiento gratuito por 70.000,00 euros al año y un descuento del 60% a partir de esa cifra. En 2019 ese contrato se renegoció dando lugar a un acuerdo a 5 años con vencimiento 30 de agosto de 2024 disponiendo de equipamiento gratuito por 322.200,00 euros al año.

Durante 2019 se han ingresado 1.212.379,51 euros en concepto de publicidad por los siguientes conceptos (1.035.900,10 euros en 2018):

○ Heineken España	390.000,00 euros (patrocinio)
○ Halcón Viajes	46.268,64 euros (patrocinio)
○ Liga Fútbol Profesional	84.030,10 euros (patrocinio)
○ Joma	264.599,22 euros (patrocinio)
○ Generali	152.500,66 euros (patrocinio)
○ Hispasat	3.755,42 euros (patrocinio)
○ Gilbert	12.799,74 euros (patrocinio)
○ Ayuntamiento Jaca	4.132,23 euros (patrocinio)
○ Spagnolo	56.000,00 euros (patrocinio)
○ Iberdrola	15.000,00 euros (patrocinio)
○ Loterías y Apuestas del Estado	35.000,00 euros (patrocinio)
○ Kappa	7.293,50 euros (patrocinio)
○ Leciñena	30.000,00 euros (patrocinio)
○ Renfe	110.000,00 euros (patrocinio)
○ Bigden (PlayStation)	1.000,00 euros (patrocinio)

En 2019, como consecuencia de los resultados deportivos obtenidos por la Selecciones Absolutas 7 Femenina y 7 Masculina en la Olimpiada de Río 2016 y en el Campeonato de Europa de 2017, respectivamente, se obtienen 30 becas de la entidad ADO con una dotación final de 111.276,00 euros (201.000,00 euros en 2018 para 30 becas). La totalidad de la beca que corresponde a la Federación alcanza la cifra de 384.408 euros siendo recibido directamente de ADO el importe mencionado de 111.276,00 euros y de CSD 273.132,00 euros que se obtienen del 1% de los Derechos Audiovisuales (nota 15.1). La beca ADO, ya en el propio ejercicio 2019 (4to. trimestre), se dejó de percibir como consecuencia de haber perdido nuestras selecciones la posibilidad de clasificación para los JJOO de Japón 2020. Durante 2020 los deportistas de la Federación no percibirán cantidad alguna a través de ADO debiendo ganar ese derecho en los Europeos de Rugby a Siete de 2021.

En 2019 se obtiene de la entidad Abertis la cantidad de 4.000,00 euros para el fomento de la seguridad vial con motivo del encuentro de exjugadores que se realizó en marzo.

Por publicidad se ha obtenido un total en 2019 de **1.327.655,51** euros (1.236.900,10 euros en 2018)

15.2.2.- Actividades Docentes

En 2019 se continuó por parte del Área de Desarrollo de la Federación con las actividades docentes que se recuperaron a pleno rendimiento en 2015. Esas actividades, que la Federación venía desarrollando anualmente, se vieron interrumpidas en los años 2013 y



2014. Así, en 2019 se ingresaron **158.768,72** euros por la actividad de formación (134.639,05 euros en 2018).

A efectos comparativos, el coste directo de realización de las actividades de formación citadas en el párrafo anterior supusieron en 2019 la cantidad de 94.386,78 euros (85.464,58 euros en 2018) por lo que el beneficio de formación en 2018 para la Federación ha sido de 64.375,94 euros (en 2018 de 49.174,47 euros)

15.3.- VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS

	<u>2018</u>	<u>2019</u>
1. Varios	140.801,88	76.631,67
2. Ventas	64.062,19	102.132,44
	<u>204.864,07</u>	<u>178.764,11</u>

15.3.1.- Varios

Ingresos en 2019 por un total **76.631,67** euros (140.801,88 euros en 2018) en concepto de “varios” cuyos importes más significativos son:

- a) Ingreso por sanciones durante 2019 por importe de 33.795,96 euros
- b) Facturación por un total de 3.365,97 euros a la Universidad de Valencia (CEU) por los servicios de Arbitraje del Campeonato de España Universitario 2019
- c) Facturación a Prefectura de Okayama por importe de 2.392,00 euros de vuelos Tokyo-Okayama de la Selección de 7 femenina con motivo del stage en esa ciudad previo al Serie Mundial de Japón en abril 2019
- d) Facturación por 4.563,40 euros a Federación Francesa de Rugby del alojamiento “extra” solicitado para componentes de su selección Sub20 con motivo del stage celebrado en febrero de 2019 en Valladolid.
- e) Ingreso recibido de ADESP de 2.000,00 euros como ayuda de esta entidad por la puesta en marcha del proyecto COMPLIANCE relativo a pautas de comportamiento y de conducta del personal de la Federación Española así como sobre normativas de gestión establecidas. Se ha firmado un acuerdo a tres años con el despacho especializado BECOMPLIANCE ABOGADOS HERNANI para el desarrollo del citado proyecto.
- f) Ingreso por 1.512,00 euros cuyo origen está en la gestión por la FER en 2019 de la Protección Social de los Deportistas DAN cuyo origen está en el la imputación del 1% de los Derechos Audiovisuales de la LFP
- f) Facturación a federaciones autonómicas por importe de 10.800,00 euros del servicio de mantenimiento de la aplicación de gestión de licencias MATCHREADY



- g) Importe de 7.358,00 euros facturado al Club de Rugby Cisneros por el porcentaje de recaudación de la Final de Copa de S.M. el Rey 2019
- h) Ingreso de 3.000,00 euros por el diseño y organización de un Clinic de Rugby a la empresa de marketing CREATIVA 360, empresa que gestiona la imagen de la entidad Ron Santa Teresa
- i) Ventas varias (alquiler hinchable, reglamentos, rappel ventas material médico, etc.) por 7.844,34 euros

15.3.2.- Ventas

Ingresos en 2019 por un total de **102.132,44** euros por venta de material de la marca Joma y otros productos en los eventos realizados por la Federación (en 2018 un total 64.062,19 euros).

A efectos de comparación, el coste de adquisición de los productos a la venta en 2019 ha sido de 73.938,45 euros (34.667,87 euros en 2018) siendo los ingresos por este mismo concepto de 102.132,44 euros (64.062,19 euros en 2018) por lo que el beneficio neto de la Tienda Oficial de la Federación en el ejercicio 2019 han ascendido a 28.193,99 euros (29.397,32 euros en 2018).

15.4.- OTROS INGRESOS DE GESTIÓN

	<u>2018</u>	<u>2019</u>
1. Por Taquillajes varios	264.980,57	104.961,99
2. Por cesión de Torneos y Organización eventos	90.549,63	27.900,00
3. Por Derechos por participación en actividades	439.499,92	-
4. Por Otros Servicios	9.555,00	8.942,00
	<u>804.585,12</u>	<u>141.802,99</u>

15.4.1.- Por taquillajes

Ingresos por el concepto de referencia por los partidos celebrados en Madrid correspondientes al VI Naciones 2018/2019 (febrero-marzo 2019) y “ventana de noviembre 2019”:

	<u>2018</u>	<u>2019</u>
- Taquilla España-Rusia	-	22.848,79
- Taquilla España-Bélgica	-	37.261,49



- Taquilla España-Rumanía	92.390,81	32.438,65
- Taquilla España-Hong Kong	-	12.413,06
- Taquilla España-Alemania	98.834,64	-
- Taquilla España-Namibia	17.103,69	-
- Taquilla España-Samoa	56.651,43	-
	<u>264.980,57</u>	<u>104.961,99</u>

15.4.2.- Por cesión Torneos y Organización Eventos

Ingresos por el concepto de referencia por la organización de la activación de patrocinio durante los partidos celebrados en Madrid correspondientes al VI Naciones 2018/2019 (febrero-marzo 2019) y “ventana de noviembre 2019”:

	<u>2018</u>	<u>2019</u>
- Organización eventos	17.481,00	18.900,00
- Cesión Torneos (Copa SM Rey, Supercopa, etc)	27.000,00	9.000,00
- Compensación gts. organización Final Bilbao 2018	28.807,62	-
- Por Derechos de retransmisión	17.261,01	-
	<u>90.549,63</u>	<u>27.900,00</u>

15.4.3.- Por derechos de participación en actividades deportivas (2018)

Ingreso de 2018 por 439.499,92 euros como consecuencia del convenio de colaboración suscrito por la Federación Española de Rugby con la entidad Bilbao Ekintza para la organización de las Finales Europeas de Bilbao, mayo 2018.

Tras la liquidación económica definitiva del evento el 29 de enero de 2019 mediante la firma del acuerdo con EPCR, se obtuvo un beneficio para la organización (Bilbao Ekintza y Federación Española de Rugby) de 878.999,84 euros que, mediante el convenio mencionado anteriormente, se distribuía al 50% correspondiendo a la Federación la cantidad de 439.499,92 euros.

15.4.4.- Por otros servicios

Ingreso total por 8.942,000 euros (9.555,00 euros en 2018) por los siguientes conceptos:



- Ingreso por 8.942,00 euros por facturación en 2019 a entidades por el concepto de Homologación de Campos. Con ese importe se abonan las facturas de los profesionales que realizan los trabajos especializados de homologación.

15.5.- OTRAS PROCEDENCIAS

	<u>2018</u>	<u>2019</u>
1. Ingresos excepcionales	51.380,69	161.813,44
	<u>51.380,69</u>	<u>161.813,44</u>

1 - Ingresos extraordinarios en 2019 por conceptos imputados en este ejercicio por regularización de partidas de la cuenta de Provisiones y regularizaciones de saldos por importe de 40.133,44 euros (en 2018 regularización por 34.781,42 euros).

Las partidas por importe de 121.680,00 euros provenientes de las indemnizaciones ingresadas de la compañía Generali durante 2019 como consecuencia del cierre de expedientes de jugadores y jugadoras/es lesionadas que percibían beca por parte de la Federación (en 2018, 6.030,00 euros).



16. – GASTOS

La cifra total de gastos por actividades ordinarias y extraordinarias al cierre del ejercicio 2019 es la siguiente: 5.733.711,52 euros (4.965.373,17 euros en 2018)

Durante 2019 se ha venido distribuyendo directamente a gastos el porcentaje de Regla de Prorrata General de IVA no deducible (39%) resultado de la Declaración Anual de IVA 2018. Los Ajustes de IVA circulante se regularizaron al final del ejercicio como consecuencia del cálculo de Regla de Prorrata General de IVA de 2019, conocido el 30.01.2020, cuyo porcentaje definitivo de IVA soportado no deducible en 2019 fue del 67% por lo que ha sido necesario practicar regularización por Ajuste de IVA.

El desglose por conceptos generados es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2019</u>
1. Compras	305.793,87	491.069,64
2. Otros aprovisionamientos	57.615,44	69.970,52
3. Gastos Personal	595.930,73	736.466,46
4. Amortizaciones	71.211,37	33.452,29
5. Gastos Diversos	1.250.338,67	1.106.161,32
6. Tributos	122.072,67	(-) 81.865,33
7. Gastos de Gestión	2.516.915,38	3.326.006,55
8. Gastos Financieros	15.315,90	9.337,51
9. Otros Gastos	30.179,14	43.112,56
	<u>4.965.373,17</u>	<u>5.733.711,52</u>

16.1. - Aprovisionamientos/Compras

Material deportivo para actividades	261.883,24	413.430,92
Material deportivo para venta	34.664,97	73.938,45
Variación de existencias	9.245,66	3.700,27
	<u>305.793,87</u>	<u>491.069,64</u>

16.2. – Otros Aprovisionamientos

Material Botiquín	14.414,54	27.534,75
Otros Aprovisionamientos (trofeos, equipamientos calle, etc...)	38.497,42	33.437,64
Suplementos de nutrición	4.703,48	8.998,13
	<u>57.615,44</u>	<u>69.970,52</u>



16.3. – Personal

	<u>2018</u>	<u>2019</u>
Personal administrativo	208.757,84	221.624,61
Seguridad Social personal administrativo	75.680,72	80.021,73
Personal alta competición	173.444,34	219.227,06
Seguridad Social personal alta competición	52.181,24	70.405,85
Otro Personal	75.697,35	120.037,57
Seguridad Social de otro personal	3.958,20	18.448,52
Otros gastos sociales	6.211,04	6.701,12
	<u>595.930,73</u>	<u>736.466,46</u>

16.4 – Dotaciones para amortizaciones

Dotación del ejercicio:		
Inmovilizado inmaterial	4.002,32	911,93
Inmovilizado material	67.209,05	32.540,36
	<u>71.211,37</u>	<u>33.452,29</u>

16.5 – Gastos diversos

Arrendamientos	63.140,15	93.242,87
Reparación y conservación: edificios e inmuebles	5.190,19	7.151,06
Reparación y conservación: instalaciones deportivas	72.156,66	51.142,50
Mantenimiento sistemas digitales	25.025,66	22.964,07
Servicios realizados por empresas/profes./colab.	329.500,28	401.287,77
Transportes	9.515,46	11.289,32
Primas de seguros:		
De oficina y almacén	2.052,73	3.985,59
De actividades deportivas	125.303,50	145.066,49
Publicidad/relaciones públicas:		
Publicidad	27.871,82	4.629,30
Difusión y Promoción	109.874,98	-
Relaciones públicas	367,80	2.336,96
Suministros:		
Agua	317,39	253,28
Luz	4.173,21	5.491,77
Otros suministros de actividades:		
Bordados, fotos, fotocopias, trofeos, mensajería, complementos web, etc...	289.405,32	206.520,44



Otros servicios:

Gastos viaje y dietas (Asamblea, Comisiones, Juntas, Reuniones Internacionales, etc...)	59.944,66	67.405,73
Material oficina	35.589,98	34.426,21
Comunicaciones	19.458,95	18.076,33
Acuerdos editoriales	-	846,05
Jurídicos y contenciosos	70.489,93	28.533,58
Gastos Gestión Ayudas Protección Social	960,00	1.512,00
	<u>1.250.338,67</u>	<u>1.106.161,32</u>

16.6 – Tributos y otros impuestos

	<u>2018</u>	<u>2019</u>
Impuestos seguros	10.215,44	1.104,87
Impuesto Bienes Inmuebles	6.000,58	6.420,83
a) Ajustes IVA Circulante	105.856,65	(-) 89.391,03
	<u>122.072,67</u>	<u>(-) 81.865,33</u>

- a) La F.E.R. durante el ejercicio 2019 ha venido aplicando en las imputaciones de gastos el porcentaje de la regla general de IVA de 2018. Dicha regla, en base a un cálculo sobre los ingresos, arroja un porcentaje deducible sobre el IVA soportado total y otro porcentaje, por la diferencia, que no resulta deducible. Este último es cargado por el aplicativo informático de forma automática como gasto por ajustes negativos conforme a un acuerdo adoptado con la Inspección General de Federaciones del Consejo Superior de Deportes.

El cálculo de la Regla de Prorrata del IVA realizado al final del ejercicio de 2019 ha sido del 67%, 28 puntos más que el porcentaje del 39% por IVA deducible que se ha venido aplicando durante ese ejercicio y que correspondía al porcentaje de IVA deducible a 31.12.18. Por tanto, procedió efectuar un ajuste positivo de IVA circulante que, como se indica en la línea correspondiente, supuso a 31 de diciembre de 2019 un menor gasto de 89.391,03 euros (en 2018, ajuste negativo de 105.856,65 euros).



16.7 – Gastos corrientes

	<u>2018</u>	<u>2019</u>
Subvenciones	50.479,46	119.280,06
Cuotas afiliación org. internac. y competiciones	7.753,00	21.018,69
Ayudas deportistas	818.976,76	1.092.163,57
Ayudas técnicos	10.331,17	16.987,00
Ayudas Servicios Médicos	9.272,66	16.211,84
Ayudas árbitros y auxiliares	221.640,90	205.788,77
Ayudas a Servicios docentes	59.190,00	85.450,00
Ayudas a otro personal	17.826,11	17.095,90
Gastos de desplaz. deportistas y otro personal deportivo	573.268,88	1.127.268,60
Gastos de alojamiento y manutención actividades	745.037,06	552.553,47
Rappels por desplazamiento	-	(-) 9.408,00
Reintegro Subvenciones Corrientes	3.139,38	81.596,65
	<u>2.516.915,38</u>	<u>3.326.006,55</u>

16.8. – Gastos financieros

	<u>2018</u>	<u>2019</u>
Otros gastos financieros	1.181,45	892,18
Comisiones y corretaje póliza crédito	2.905,63	2.263,80
a) Intereses deudas con entidades de crédito	11.228,82	6.181,53
	<u>15.315,90</u>	<u>9.337,51</u>

- a) Intereses deudas en 2019 por 6.181,53 euros (11.228,82 euros en 2018) relativas a los intereses del préstamo del Consejo Superior de Deportes cuyo principal fue cancelado por la Federación el 28 de febrero de 2019.

16.9. – Otros gastos

	<u>2018</u>	<u>2019</u>
Excepcionales	30.179,14	43.112,56
	<u>30.179,14</u>	<u>43.112,56</u>

El apartado de gastos excepcionales cerró 2019 con un saldo de 43.112,56 euros como consecuencia de:

- Regularizaciones de saldos de cuentas de proveedores y otras cuentas contables.



17. – SITUACIÓN FISCAL

La F.E.R. ha presentado todas las declaraciones de los impuestos a los que está sujeta las cuales no son definitivas hasta que no transcurren cuatro años.

17.1 - ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1.- Retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del 4º trimestre del año 2019 por retribuciones a empleados, árbitros y deportistas de la F.E.R. por importe de 54.667,73 euros (en 2018: 39.889,64 euros)

2.- Cuotas de la Seguridad Social correspondiente al mes de diciembre de 2019, pagadas en su plazo, por 18.324,68 euros (en 2017: 13.773,72 euros).

3.- Liquidación del Impuesto del Valor Añadido de la F.E.R. correspondiente al 4º trimestre del año 2019, tras la aplicación de la Regla de Prorrata de IVA, pagado en su plazo por importe de 97.910,78 euros (en 2018: 130.090,80 euros).

Por otra parte, acogiéndose a la Ley 30/1994, de 24 de noviembre de Federaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, la F.E.R. solicitó en 1995 de la Agencia Tributaria la exención en el Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.), Impuesto sobre Bienes Inmuebles (I.B.I.) e Impuesto de Sociedades (I.S.). La Agencia Tributaria contestó afirmativamente sobre todas las exenciones solicitadas mencionadas siendo válidas desde la fecha de aparición de la mencionada Ley.

Con la entrada en vigor del Reglamento de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por el R.D. 1270/2003, de 10 de octubre, la F.E.R. ha comunicado a la Agencia Tributaria su opción por la aplicación del régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos, aprobándose por parte de ésta última la elección seleccionada.



18. – OTRA INFORMACIÓN

Se informa que el número de trabajadores con alta en Seguridad Social a 31 de Diciembre de 2019 es de 24 distribuyéndose por categorías profesionales de 4 Jefes Administrativos (3 hombres y 1 mujer) y 20 Oficiales de administrativos (7 mujeres y 13 hombres) siendo el nº medio de trabajadores de 22. A 31 de Diciembre de 2018, era de 20 el número de trabajadores/as.

L@s trabajador@s están distribuidos en las siguientes áreas: 4 en el Departamento de Prensa (3 a jornada completa y 1 a media jornada), 2 en el Comité Técnico Nacional de Árbitros (1 a jornada completa y 1 a media jornada), 2 a jornada completa en el Área de Desarrollo, 8 en Alta Competición (7 a jornada completa y 1 a media jornada) y 8 a jornada completa en Gestión Federativa en distintos departamentos (logística, secretaría general, árbitros, tesorería).

El 1 de enero de 2019 una Oficial Administrativa pasó a situación de jubilación parcial anticipada siendo contratada en esa fecha una administrativa.

Honorarios de auditoría

Los honorarios que se habrán satisfecho a los auditores de los Estados Financieros de la Federación son soportados por el Consejo Superior de Deportes, entidad que contrata directamente el servicio de auditoría mencionado.

Compliance

La Federación va a someterse a un **Programa de Compliance o de Cumplimiento** (en español) que supondrá una mejora en el conocimiento de la organización, de la transparencia y de los elementos de control para llevar un correcto funcionamiento de nuestra entidad que es algo necesario para, hoy en día, una organización como la nuestra. Ello redundará positivamente también en aspectos reputacionales frente a federados, patrocinadores e instituciones colaboradoras (muchas de las cuales ya lo exigen).

Para ello se ha firmado un acuerdo a tres años con el Despacho Be Compliance que, en varias fases, estudiará, analizará y asesorará a la Federación en todo lo que compete al Programa de Cumplimiento.

Se ha obtenido una ayuda económica de 2.000,00 euros de ADESP (Asociación de Federaciones Españolas) para afrontar el inicio del proyecto.



Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

Del saldo pendiente de pago al 31 de Diciembre de 2019 correspondiente a proveedores y acreedores comerciales ningún importe acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago que establece la Ley 15/2010, de 5 de Julio (en 2018: 0,00 euros)

	2019	2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	30	30
Ratio de operaciones pagadas	30	30
Ratio de operaciones pendientes de pago	30	30
	Importe (Euros)	Importe (Euros)
Total pagos realizados	6.300.966,80	5.052.518,35
Total pagos pendientes	686.555,91	894.781,30

19. – OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

En el año 2019 los miembros de la Junta Directiva no han percibido remuneración por alguna de sus labores (en 2018: 0,00 euros)

Los gastos de Órganos de Gobierno ascienden a un total de **66.863,43** euros en 2019 (59.944,66 euros en 2018), de los cuales 24.331,77 euros se corresponden con gastos de Viaje del Presidente (24.132,48 euros en 2018) de acuerdo al siguiente desglose:

- En relación a la remuneración del Presidente, la Asamblea reunida el 22 de septiembre de 2012 acordó elevar para 2013 y ejercicios siguientes las dietas a percibir por el Presidente pasando de 12.000,00 euros anuales hasta un máximo de 21.802,28 euros. En la Asamblea Ordinaria de la FER reunida el 12 de julio de 2014 se acordó -a propuesta del nuevo Presidente Sr. Feijóo, elegido en dicha reunión- que, atendiendo a la situación financiera de la Federación, para los años 2014 y 2015 las dietas a percibir aprobadas para el anterior Presidente (de hasta un máximo de 21.808,28 euros) se eliminarían reduciéndose a 0 euros. Desde 2016 hasta la fecha de emisión de estas cuentas, el Presidente no tiene asignado dietas de representación ni sueldo (0,00 euros en 2018, 2017 y en 2016).
- Los asambleístas que asistieron a la Asamblea Ordinaria de julio de 2019 no percibieron remuneración siendo atendidos únicamente sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención. Estos gastos ascendieron a **10.062,15** euros. (5.379,54 euros en 2018)



- Los miembros de la Junta Directiva no perciben remuneración alguna por asistencia a las juntas de gobierno siendo atendidos únicamente sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención que han ascendido en 2019 a **19.342,89** euros (en 2018; 10.715,68 euros).
- Los miembros de la Comisión Delegada no perciben remuneración alguna por asistencia a sus reuniones siendo atendidos únicamente sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención que han ascendido en 2019 a **3.933,71** euros (en 2018; 4.041,72 euros)
- Los miembros de la Federación que han asistido durante 2019 a Reuniones Internacionales no perciben remuneración alguna por asistencia a esas reuniones siendo atendidos únicamente sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención que han ascendido a **13.539,26** euros (en 2018: 16.832,64 euros)
- Los miembros de la Federación que han asistido durante 2019 a Reuniones de Coordinación de Áreas y Otras Reuniones no perciben remuneración alguna por asistencia a esas reuniones siendo atendidos únicamente sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención que han ascendido a **19.985,42** euros (en 2018: 22.664,89 euros)
- Los miembros de la Federación no perciben remuneración alguna por labores de Homologación de campos siendo atendidos únicamente sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención que han ascendido en 2019 a **0,00** euros (en 2018; 310,83 euros). Los gastos contemplados en esta actuación responden a la facturación realizada por los profesionales a quienes se contrató los servicios de homologación de instalaciones.

Los saldos con Federaciones Territoriales se encuentran incluidos en las notas 7.2.2 y 10.3. Las transacciones en 2019 han sido las siguientes:

	DEBE	HABER
FEDERACION ANDALUZA DE RUGBY	3.956,00	10.675,98
FEDERACION ARAGONESA DE RUGBY	5.826,00	8.965,00
FEDERACION ASTURIANA DE RUGBY	8.044,85	10.370,00
FEDERACION BALEAR DE RUGBY	2.564,00	10.482,00
FEDERACION CANARIA DE RUGBY	0,00	3.372,45
FEDERACION CANTABRA DE RUGBY	4.602,00	9.527,50
FED.CASTELLANO-LEONESA RUGBY	11.156,00	18.352,50
FEDERACION CATALANA DE RUGBY	4.792,00	10.055,54
FEDERACION EXTREMEÑA DE RUGBY	3.626,00	3.331,00
FEDERACION GALLEGA DE RUGBY	4.460,00	7.263,00
FEDERACION DE RUGBY DE MADRID	3.814,50	14.760,68
FEDERACION NAVARRA DE RUGBY	4.332,00	5.651,50
FED. DE RUGBY CDAD. VALENCIANA	7.698,62	11.116,50
FEDERACION VASCA DE RUGBY	2.862,00	6.322,21
FEDERACION RUGBY REGION MURCIA	2.174,00	6.004,00



Las transacciones con Clubes por operaciones prestadas (columna DEBE) y por pagos recibidos de dichas transacciones (columna HABER) durante 2019 han sido las siguientes:

	DEBE	HABER
C.R. ALCOBENDAS	26.708,00	28.073,00
CR. ARQUITECTURA	17.515,60	17.515,60
C.R. ATCO. BERA-BERA	17.489,00	16.974,00
C.R. ATLETICO PORTUENSE	1.365,00	1.365,00
C.R. B.U.C.	14.698,00	14.548,00
F.C. BARCELONA	21.071,00	21.918,00
C.A.R. CACERES	11.823,00	11.753,00
C.A.R. CLUB AMIGOS DEL RUGBY	15.648,00	17.282,00
C.A.U. VALENCIA	15.655,00	19.515,00
C.R.A.T. CORUÑA	16.370,72	16.770,72
C.R. CIENCIAS CAJASOL	23.123,00	22.388,00
C.R. COMPLUTENSE CISNEROS	31.042,58	30.567,58
C.A.U. MADRID	13.027,00	13.027,00
UNION RUGBY ALMERIA	12.755,00	12.891,00
C.R. EL TORO	12.052,00	12.782,00
EIBAR R.T.	14.888,00	12.738,00
C.R. ELORRIO	875,00	875,00
C.R. EL SALVADOR	34.020,41	33.120,41
C.R. FENIX	12.122,00	17.189,00
R.T. GAZTEDI	14.585,00	14.435,00
R.T. GERNIKA	12.067,00	11.497,00
R.T. GETXO	18.097,00	18.247,00
C.R. GOTICS	449,00	449,00
C.R. HERNANI	20.031,00	21.311,00
C.R. HOSPITALET	12.026,00	12.892,00
C.R. INGENIEROS IND. LAS ROZAS	20.503,92	20.213,92
C.R. IRUN	1.800,00	1.800,00
CLUB ESPORTIU INEF BARCELONA	15.752,14	15.752,14
C.R. INDEPENDIENTE SANTANDER	24.570,00	24.595,00
C.E. I.N.E.F. LLEIDA	4.098,00	4.397,00
R.T. KAKARRALDO	299,00	299,00
CLUB POLIDEPORTIVO LES ABELLES	17.595,00	17.260,00
C.R. LICEO FRANCES	17.417,00	15.852,00
C.R. MAJADAHONDA	14.156,88	14.156,88
C.R. MARBELLA	15.104,00	14.908,00
ORDIZIA R.E.	23.041,37	23.041,37
OVIEDO RUGBY CLUB	12.816,00	12.616,00
C.R. OLIMPICO POZUELO	11.424,37	11.059,37
CAMPUS UNIV. OURENSE R.C.	11.630,00	11.422,00
C.R. OS INGLESES	513,00	513,00
PALENCIA RUGBY CLUB	231,00	231,00
C.R. RIOJA	562,00	562,00



CLUB DE RUGBY CRC POZUELO	15.196,00	15.296,00
VALLADOLID RUGBY ASC. C. VRAC	25.139,09	25.039,09
U.E. SANTBOIANA	23.282,00	23.032,00
C.R. SEMINARIO TARAZONA	420,00	420,00
ESCUELA RUGBY SAN JERONIMO	530,00	1.543,28
C.R. SAN ROQUE	513,00	513,00
UNIVERSITARIO DE SEVILLA CLUB DE RUGBY	12.386,57	12.386,57
TATAMI RUGBY CLUB	14.260,50	13.510,50
C.R. UNIV. SALAMANCA	513,00	513,00
SADUS - UNIVERSIDAD DE SEVILLA	1.367,20	1.367,20
VIGO RUGBY CLUB	11.862,00	12.212,00
UNIVERSIDAD GRANADA	1.827,00	1.827,00
RUGBY CLUB VALENCIA	19.081,16	19.081,16
C.R. ZARAUTZ	12.683,00	12.683,00
C.R. BELENOS	11.935,00	11.935,00
ASOC. DEPORTIVA XV RUGBY MURCIA	16.285,00	15.495,00
C.R. MALAGA	13.799,00	13.799,00
VILLAJOYOSA RUGBY CLUB	12.391,00	11.991,00
C.R. JAEN	13.665,00	15.056,00
C.R. SANT CUGAT	18.276,00	17.636,00
UNIVERSITARIO BILBAO RUGBY	12.435,00	12.435,00
BOADILLA TASMAN R.C.	299,00	299,00
RUGBY CLUB SITGES	1.478,00	1.478,00
C.N. POBLE NOU	13.827,00	13.827,00
C.D. ELEMENTAL XV HORTALEZA R.C	18.429,00	18.029,00
C.R. TARRAGONA	1.666,00	1.276,00
C.R. PONENT	767,00	1.833,00
R.C. MURALLA	2.591,00	2.591,00
C.D. MAIRENA	767,00	767,00
C.E.U. BARCELONA	1.365,00	1.801,00
APAREJADORES R.C.	23.019,00	22.119,00
C.R. CASTELLDEFELS	1.066,00	1.266,00
UNIO ESPORTIVA RUGBY MONTCADA	1.645,00	370,00
SOTO DEL REAL R.C.	299,00	299,00
URIBEALDEA RUGBY KIROL ELKARTEA	13.862,00	13.662,00
XV SANSE SCRUM RUGBY CLUB	10.908,98	10.708,98
CLUB DEPORTIVO RUGBY ALBEITAR	1.954,40	1.952,40
C.R. GUADALAJARA	195,00	195,00
C.R. SAN ISIDRO	2.152,00	2.152,00
C.R. DEL ESTRECHO	1.942,50	1.942,50
FUNDACION EL SALVADOR DE RUGBY	6.576,00	6.576,00
R.C. SANTANDER	20.977,96	19.480,00
C.R. MARIANISTAS	630,00	630,00
CLUB DE RUGBY ALCORCON	2.084,00	2.084,00
CLUB RUGBY FERROL	513,00	513,00



CLUB DE RUGBY ARROYO	2.058,00	2.058,00
CDE TORRELODONES RUGBY CLUB	1.160,00	1.160,00
JABATOS RUGBY CLUB	1.354,28	1.354,28
CD LEON RUGBY	231,00	231,00
C.R. MEDINA DEL CAMPO	0,00	10.000,00
CLUB DEPTVO. UNIV. DE ZARAGOZA	813,00	813,00
SANT ANTONI RUGBY CLUB	850,00	850,00
QUEBRANTA HUESOS RUGBY CLUB	0,00	488,00
RUGBY CLUB BADALONA	1.066,00	1.066,00
ASS. VETERANS FCB RUGBY BARÇA	299,00	299,00
MALLORCA BOCS RUGBY CLUB	350,00	350,00
FUNDACION ESCUELAS VRAC	4.294,00	4.294,00
SANTA COLOMA RUGBY CLUB	270,00	0,00
FUENGIROLA RUGBY CLUB	924,00	924,00
CLUB RUGBY CADIZ	471,00	471,00
PATERNA CIENCIAS CLUB DE RUGBY	301,00	301,00
C.D. ELEMENTAL SANAGUS WARRIOR R.C.	600,00	775,00
QUIJOTE RUGBY CLUB	570,18	570,18
OSOS DEL PARDO RUGBY CLUB	1.892,00	1.622,00
C.D. MARRAJOS RUGBY	462,00	462,00
CLUB DEPORTIVO PINGÜINOS RUGBY BURGOS	325,00	325,00
CLUB DE RUGBY SPARTANS GRANOLLERS	436,00	299,00
SEL VILANOVA Y LA GELTRU	436,00	436,00
RUGBY TABLADILLA	299,00	299,00
CLUB DE RUGBY LA SAFOR	299,00	299,00
SHAMROCK RUGBY CLUB	325,00	325,00
SANT VICENT RUGBY CLUB	1.423,50	1.423,50
LES CUENQUES RUGBY CLUB	710,00	710,00
C.D. RUGBY ESCORIONES GRANADA	1.800,00	1.800,00
CLUB DE RUGBY UNIVERSITARIO CARTAGENA	0,00	299,00
ASOCIACION LLANERENSE DE RUGBY	2.295,00	2.295,00
RUGBY L'ALCUDIA CLUB ESPORTIU	5.855,06	15.320,00
SANTIAGO RUGBY CLUB	550,00	550,00



20. – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, entre ellos España, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Debido a la incertidumbre existente en relación con esta pandemia y ante la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para las operaciones de la Federación son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de dicha pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

Por todo ello, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre la Federación, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo.

En este sentido, en la actualidad se ha producido una caída de la actividad prevista de la Federación correspondiente a todo el año 2020, no siendo posible evaluar si dicha situación se mantendrá y en qué medida en el futuro.

No obstante, los Órganos de Gobierno de la Federación han realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible. Por las consideraciones mencionadas anteriormente, dicha información puede ser incompleta. De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- **Riesgo de liquidez:** debido a la situación general de los mercados, se prevé que pueda existir un aumento general de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado de crédito. En este sentido, la Federación cuenta con tesorería disponible y capacidad de obtener financiación externa, lo que, unido a la puesta en marcha de planes específicos para la mejora y gestión eficiente de la liquidez, permitirán afrontar dichas tensiones a la Federación.
- **Riesgo de operaciones:** la situación cambiante e impredecible de los acontecimientos podría llegar a implicar la aparición de un riesgo de interrupción temporal de la actividad. Por ello, la Federación ha establecido grupos de trabajo y procedimientos específicos destinados a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de sus actividades, con el fin de minimizar su impacto en sus operaciones.
- **Riesgo de variación de determinadas magnitudes financieras:** los factores que se han mencionado anteriormente, junto con otros factores específicos como la cancelación de eventos deportivos pueden provocar una disminución en los próximos estados financieros en los importes de epígrafes relevantes para la Federación tales como “Importe neto de la cifra de negocios”, “Resultado operativo” o “Beneficio antes/después de impuestos”, si bien por el momento, no es posible cuantificar de forma fiable su impacto, teniendo en cuenta los condicionantes y restricciones ya indicados.



- Riesgo de valoración de los activos y pasivos del balance: un cambio en las estimaciones futuras de las ventas, de los costes, de la cobrabilidad de los clientes, etc. podría tener un impacto negativo en el valor contable de determinados activos (fondo de comercio, activos no corrientes, créditos fiscales, clientes, etc.) así como en la necesidad de registro de determinadas provisiones u otro tipo de pasivos. Tan pronto como se disponga de información suficiente y fiable, se realizarán los análisis y cálculos adecuados que permitan, en su caso, la reevaluación del valor de dichos activos y pasivos.
- Riesgo de continuidad: teniendo en cuenta todos los factores antes mencionados, los administradores consideran que la conclusión sobre aplicación del principio de empresa en funcionamiento, sigue siendo válida.

Por último, resaltar que desde la Presidencia, se está realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

21. – SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL

La Federación, en toda su actividad, ha asumido entre sus objetivos la conservación y el respeto al medio ambiente y el cumplimiento de la legislación vigente.

No existen, al día de la fecha, contingencias abiertas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, así como tampoco existen compromisos de inversiones futuras en materia medioambiental ni responsabilidades de esa naturaleza ni compensaciones pendientes de recibir al respecto, no existiendo por tanto gastos incurridos en ese sentido.

La Federación no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental ni ingresos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

22. – CONCILIACION PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

La conciliación del resultado contable con la liquidación del presupuesto a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

	2018	2019
Resultado contable	709.014,84	204.321,22
Más	0,00	0,00
Menos	0,00	0,00
Rtdo. liquidación presupuesto	709.014,84	204.321,22



23.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

La Federación no desarrolla actividad alguna que no sea la propia de sus fines y, por tanto, todos los ingresos y gastos de la misma se realizan para la consecución de dichos fines, según constan descritos en los estatutos y, por tanto, la entidad cumple en el ejercicio 2019 el artículo 3.2 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre.

24. – BASES PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO

La liquidación del presupuesto se basa en las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes. Se han seguido tanto presupuestaria como contablemente las normas requeridas para su presentación.

Las modificaciones del presupuesto inicial aprobado fueron solicitadas al Consejo Superior de Deportes siendo aprobadas por éste.

Las presentes Cuentas Anuales se han formulado a 31 de marzo de 2020

Firmado por 15891967W ALFONSO FEIJOO (R:
Q2878036I) el día 31/03/2020 con un
certificado emitido por AC Representación

Alfonso FEIJOO GARCIA

Presidente



OTRA INFORMACION

La elaboración de la información que a continuación se desarrolla se ha llevado a cabo conforme a los criterios y orden establecidos en el artículo 3 del R.D. 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

A) IDENTIFICACIÓN DE LAS RENTAS EXENTAS Y NO EXENTAS DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

- Venta de existencias	102.132,44	Renta exenta	Art.7 11º
- Licencias Federativas	-	Renta exenta	Art.6 1º b)
- Cuotas Clubes y Federac.	847.230,57	Renta exenta	Art.6 1º b)
- Actividades docentes	158.768,72	Renta exenta	Art.7 8º
- Publicidad e imagen	1.327.655,51	Renta exenta	Art.6 1º a)
- Taquillajes y cesión derechos	113.961,99	D.A. 12ª 2	
- Rappels de ventas	-	Renta exenta	Art.7 11º
- Otros ingresos	104.473,67	Renta exenta	Art.7 9º
- Subvenciones	3.113.719,06	Renta exenta	Art.6 1º c)
- Publicaciones / Serv. Varios	-	Renta exenta	Art.7 9º
- Ingresos financieros	-	Renta exenta	Art.6 2
- Subvenciones capital	8.277,34	Renta exenta	Art.6 1º c)
- Ingresos excepcionales	161.813,44	Renta exenta	Art.7 11º

TOTAL RENTAS 2019: 5.938.032,74 €

Las rentas indicadas han financiado gastos corrientes de la Federación por importe total de 5.733.711,52 euros que se ha distribuido de la siguiente forma:

- El superávit generado por 204.321,22 euros se ha destinado a Fondos Propios
- El programa de gastos de “Alta Competición” se encuentra mayoritariamente financiado a través del apartado de ingresos por “Subvenciones”. El resto del concepto de este capítulo se financia por medio de Recursos Propios al igual que la mayor parte del capítulo de “Actividades Estatales y Formación” y de los capítulos de “Gestión Federativa” y “Fuera de Programa”.

El criterio seguido para destinar los ingresos citados a la financiación de los gastos se encuentra marcado por la recomendación del Consejo Superior de Deportes -órgano que tutela a la Federación- que determina que las subvenciones públicas recibidas por éste serán destinadas, principalmente, a la “Alta Competición”.

Las aportaciones recibidas mediante subvenciones de la Federación Internacional de Rugby (World Rugby) y de la Federación Europea (Rugby Europe) se destinan a financiar gastos de los programas de “Alta Competición” y de “Actividades Estatales y de Gestión” puesto que son solicitadas para esos fines.

El programa de “Actividades Estatales” se financia también mediante Recursos Propios que provienen de Patrocinios, Cuotas por parte de los Clubes y Federaciones participantes en los distintos Campeonatos de España, por ayudas de la Federación Internacional (World Rugby) que



anualmente aprueba subvenciones ayudas para el desarrollo en España del rugby femenino y de categorías inferiores a 20 años y por otros recursos de la Federación.

Los programas de “Gestión Federativa” y de “Fuera de Programa” se financian igualmente por ingresos generados mediante Recursos Propios: Patrocinios, Cuotas por parte de los Clubes y Federaciones, subvenciones de la Federación Internacional (World Rugby), taquillajes, actividades docentes y por otros recursos de la Federación.

B) IDENTIFICACIÓN DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES CORRESPONDIENTES A CADA ACTIVIDAD

Se acompaña cuadro resumen de la “Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Gastos”

C) CÁLCULO RENTAS Y APLICACIÓN GASTOS, ART. 3.2

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 3, 2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de 2002, la Federación Española de Rugby destina el 80 por 100 de sus rentas obtenidas por las explotaciones económicas que desarrolla, así como las obtenidas por cualquier otro concepto, a la realización de sus fines de interés general de carácter deportivo.

La Federación asigna el 100 por 100 de sus rentas a la consecución de sus objetivos estatutarios de interés general de carácter deportivo, destinando el superávit alcanzado en los ejercicios económicos a incrementar sus reservas o su dotación patrimonial.

D) RETRIBUCIONES, DINERARIAS O EN ESPECIE, A MIEMBROS DE ORGANOS DE GOBIERNO

Se acompaña cuadro resumen de retribuciones.

E) PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES MERCANTILES

A 31 de diciembre de 2019, la Federación Española de Rugby NO cuenta con participaciones en Sociedades Mercantiles.

F) RETRIBUCIONES DE ADMINISTRADORES QUE REPRESENTEN A LA ENTIDAD EN SOCIEDADES MERCANTILES

A 31 de diciembre de 2019, la Federación Española de Rugby NO ha satisfecho retribuciones a sus administradores representantes en sociedades mercantiles al no contar con participaciones en tales entidades.



G) CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL

A 31 de diciembre de 2019 la Federación Española de Rugby NO tiene suscritos convenios de colaboración empresarial.

H) ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO

La Federación Española de Rugby es una entidad sin fin lucrativo cuya actividad prioritaria es el desarrollo y promoción del deporte del rugby en España como principal y único objeto social conforme se marca en sus Estatutos.

I) PREVISIÓN ESTATUTARIA SOBRE DESTINO DEL PATRIMONIO

La Asamblea Ordinaria de la Federación Española de Rugby aprobó en su reunión del 10 de julio de 2004 la modificación del artículo 130 de sus Estatutos adaptándolo a lo dispuesto en la Ley 49/2002 sobre el destino del patrimonio federativo en caso de disolución, conforme al siguiente texto:

“En caso de disolución, el patrimonio neto de la Federación, si lo hubiera, se destinará en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, para la realización de actividades análogas determinándose por el Consejo Superior de Deportes su destino concreto.”

Esta adaptación a la Ley 49/2002 fue aprobada por el Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Deportes en octubre de 2004.

Madrid, 31 de marzo de 2020

Firmado por 15891967W ALFONSO FEIJOO (R:
Q2878036I) el día 31/03/2020 con un
certificado emitido por AC Representación

Presidente

Alfonso FEIJOO GARCIA



EJECUCION GASTOS POR PROGRAMAS Y CONCEPTOS 2019

CONCEPTO PROGRAMAS	ALTA COMPETICION	ACTIVIDADES ESTATALES Y DE FORMACION	GESTIÓN FEDERATIVA Y FINANCIEROS	GASTOS FUERA DE PROGRAMA	TOTAL
Compras	388.310,38	25.401,72	73.657,27	0,00	487.369,37
Otros aprovisionamientos	53.906,38	12.392,60	66,89	5.116,65	71.482,52
Rappels por Compras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación existencias	3.700,27	0,00	0,00	0,00	3.700,27
Personal/Atenciones	291.218,76	65.215,61	380.032,09	0,00	736.466,46
Financieros	404,27	0,00	8.933,24	0,00	9.337,51
Tributos	-61.679,81	-16.090,39	-4.095,13	0,00	-81.865,33
Trabajos, Suministros y Servicios	627.942,36	162.098,54	314.388,61	219,81	1.104.649,32
Pérdidas Deudores Incobrables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos Gestión	2.455.099,03	763.906,70	36.287,19	70.713,63	3.326.006,55
Amortización Inmovilizado	24.235,90	0,00	9.216,39	0,00	33.452,29
Excepcionales	15.858,68	7.078,08	20.175,80	0,00	43.112,56
Pérdidas Deterioro Operaciones Comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	3.798.996,22	1.020.002,86	838.662,35	76.050,09	5.733.711,52

<u>GASTOS:</u>	<u>Total</u>	<u>Sobre Gastos Total</u>
ALTA COMPETICIÓN	3.798.996,22	66,26%
ACTIVIDADES ESTATALES Y DE FORMACIÓN	1.020.002,86	17,79%
GESTIÓN FEDERATIVA Y FINANCIEROS	838.662,35	14,63%
FUERA DE PROGRAMA	76.050,09	1,32%
	5.733.711,52	100,00%

<u>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL</u>						
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto						
	<u>Fondo Social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Rstdo. Ejercicios</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Subvenciones</u>	<u>TOTAL</u>
	01	04	06	08	12	13
A) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2017	-560.144,01			126.491,66	117.190,31	-316.462,04
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2017 (1) y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores del ejercicio 2017 (1) y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2018 (2)	-560.144,01	0,00	0,00	126.491,66	117.190,31	-316.462,04
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	709.014,84	0,00	709.014,84
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumento de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción de patrimonio neto resultante de una	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones de Patrimonio Neto	126.491,66	0,00	0,00	-126.491,66	-41.135,96	-41.135,96
C) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2018 (2)	-433.652,35	0,00	0,00	709.014,84	76.054,35	351.416,84
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2018 (2)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores del ejercicio 2018 (2)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2019	-433.652,35	0,00	0,00	709.014,84	76.054,35	351.416,84
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	204.321,22	0,00	204.321,22
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumento de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción de patrimonio neto resultante de una	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones de Patrimonio Neto	709.014,84	0,00	0,00	-709.014,84	-8.277,34	-8.277,34
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019	275.362,49	0,00	0,00	204.321,22	67.777,01	547.460,72